19761129



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 29 de noviembre de 1976

NUMERO

23.543

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Auxicar

SOCIEDAD ANONIMA
DE TRANSPORTES Y
CONTRATACION DE FLETES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bruno Okroglic, argentino naturalizado, casado, fletero repartidor, de 34 años de edad, D. N. I. Nº 10.195.897, domiciliado en la calle Virrey Avilés número 3138, Dpto. 4, Capital Federal; Isamu Ohashi, japonés, comerciante, de 32 años de edad, C. I. 7.452.972 domiciliado en la calle Juan B. Justo 5237, Capital Federal y Sumiko Morito de Ohashi, japonesa, casada, comerciante, de 34 años de edad, D. N. I. 9.202.133, domiciliada en la calle Juan B. Justo Nº 5237, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 12 de diciembre de 1975. — Razón social: AUXICAR, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES Y CONTRATACION DE FLETES. — Domicilio: Catamarca 177, 4º piso, oficina 22, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto el realizar por y para sí y por cuenta de terceros fletes de productos generales de firmas establecidas en la República Argentina y contratación de ayudantes transportistas para esos mismos menesteres. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social. $ 20.000 (veinte mil pesos). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de tres. — Presidente, Héctor Miguel La Casa. — Vicepresidente, Bruno Okroglic. — Director, Félix Raimundo Agustoni. — Síndico titular, Julio Evaristo Fernández. — Síndico Suplente, Mirta Elizabeth Wainer. — Duración: Dos años. — Organización de la representación: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.29|11 Nº 4.564 v.29|11|76.

La Margarita

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 236, de fecha 18 de agosto de 1976, pasada ante el escribano don Guillermo A. Cabanius al folio 661 del Registro Nº 542 y lo resuelto por las Asambleas celebradas el 27 de setiembre de 1974 y 23 de enero de 1976, se ha elevado a escritura pública la adecuación a la Ley Nº 19.550 del estatuto social de La Margarita, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de setiembre de 1976, mediante Resolución I. G. P. J. número 4.140. — La Sociedad constituida con el nombre de "Sociedad Anónima La Margarita, Sociedad Agrícola Ganadera", continúa funcionando como "LA MARGARITA, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA", tiene su domicilio en la calle Lavalle 1473, 3er. piso, Capital Federal y la duración de la Sociedad será hasta el 31 de diciembre del año 2065. — Tiene por objeto: comprar, adquirir, arrendar, administrar, explotar, enajenar, dar en arrendamiento bienes inmuebles muebles y semovientes y dedicarse a las operaciones de la agricultura ganadería y negocios anexos vinculados a ellos. — El capital social es de $ 20.000 (pesos veinte mil), representado por 2.000 acciones de $ 10 (pesos diez) cada una. — La representación de la sociedad estará a cargo del presidente. — El Directorio estará compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por dos años. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.29|11 Nº 4.563 v.29|11|76

Fiserco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: MARCELO Guillermo Lago, argentino, casado, 39 años, Contador Público Nacional, Lanusse 735, Punta Chica, San Fernando, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.254.973. — Guillermo Berengua, argentino, casado, 41 años, Contador Público Nacional, 11 de Septiembre 1070, 3º B, Capital Federal, L. E. 4.138.572. — 2º — Fecha del instrumento de constitución: 3 de agosto de 1976. — 3º — Razón social: FISERCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º — Domicilio social: Av. Córdoba 374, 4º piso, Capital Federal. — 5º — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De Mandatos: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, explotaciones y empresas en general. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia comercial, económica y financiera. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituírse, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de la propiedad horizontal. — 6º — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º — Capital social Un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por un millón (1.000.000) de acciones de un (1) peso, valor nominal, cada una. — 8º — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, de uno a nueve miembros. Presidenta: María Marta Molinuevo; duración en el cargo, un año. Síndico titular: Marcelo Guillermo Lago. Duración en el cargo, un año. Síndico suplente: Guillermo Berengua. Duración en el cargo, un año. — 9º — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio por sí solo y al Vicepresidente en igual forma. — 10 — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000,— e. 29|11 Nº 4.421 v. 29|11|76

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|11|76 (12 págs.)

Provitex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I: FERNANDO Lage, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de octubre de 1909, C. I. 1.008.246 P. F., domiciliado en Laprida 1437, 6º piso, Capital Federal, y Mario Alfredo Fiordelisi, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de junio de 1952, domiciliado en la calle Uruguay 869, 4º piso, Capital Federal, D. N. I. 10.141.120. — II: 7|9|1976 y 11|10|1976. — III: PROVITEX SOCIEDAD ANONIMA. — IV: Cangallo 555, Capital Federal. — V: Industrial: Fabricación artículos textiles y tintorería del ramo. — Comerciales: Compra venta de productos textiles. — Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones y consignaciones. — Inmobiliaria: Compra-venta, administración y construcción de inmuebles. — Financieras: Aportando o facilitando capitales para negocios, constitución de hipotecas, con exclusión operaciones de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — VI: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII: $ 100.000, pudiendo aumentarse al quíntuplo. — VIII: Presidente: Fernando Lage; Vicepresidente: Mario Alfredo Fiordelisi; Síndico titular: Juan Andrés Sinde; Síndico suplente: Jorge Horacio Pesce. — IX: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — X: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 29|11 Nº 4.434 v. 29|11|76

Hoteles Lar

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 431, otorgada el 15 de diciembre de 1975, por ante el escribano don Francisco Arias Pelerano, la sociedad "Hoteles Lar", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, adecuó el estatuto a la Ley 19.550. — Asamblea 10|11|1975. Denominación. Domicilio. Plazo y objeto. Artículo Primero: Bajo la denominación de "HOTELES LAR", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, continuará funcionando la sociedad anónima Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Jujuy 1573, de la Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 26 de setiembre de 1969, en que se inscribió en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las operaciones: Industriales: Mediante la construcción de departamentos y edificios para la industria gastronómica. — Comerciales: Mediante la instalación y explotación de hoteles, restaurantes y afines a la explotación gastronómica. — Financieras: Mediante préstamos a intereses, constitución y transferencias de hipotecas y derechos reales, y u otorgamientos de créditos en general, ya sea con cualquiera de las garantías previstas en la ley o sin ellas. Se excluyen las operaciones a que se refiere el Decreto-Ley Nº 18.061|69 y las que requieren el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa de edificios en construcción o terminados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones de pesos uno ($ 1), valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto: conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador y|o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos. — Administración y Representación. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Representación: Presidente o un Director, indistintamente; Síndico titular o un Consejo de Vigilancia de tres miembros por un año; también habrá suplentes. — Ejercicio: 31 de diciembre. — E|líneas: Asamblea 10|11|1975, vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.400.— e.29|11 Nº 4.559 v.29|11|76

Plegadizas Domus

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública de fecha 30 de diciembre de 1975, pasada ante el escribano Tulio A. Sanguineti, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de fecha 5 de enero de 1974, se ha producido en la sociedad "PLEGADIZAS DOMUS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", la adecuación de los estatutos sociales a la Ley 19.550; dejándose establecido que la misma tiene su domicilio en Av. Gral. Mosconi 3397, Capital; que la sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de maderas y puertas plegadizas, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales: fabricación de puertas plegadizas. — Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero o en especie de sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para negocios realizados o a realizarse y constitución o transferencias de hipotecas y otros préstamos en dinero o en especie con exclusión de las actividades previstas en la Ley 18.061, u otras actividades por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, fraccionamiento, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto con un Capital Social de $ 100.000; con una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 1 un máximo de 15, con mandato por tres años, siendo reelegibles; la representación corresponde al directorio y será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma, o por el director general en el caso de que fuera director único; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 15, que durarán tres años, pudiendo designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo; la fecha de cierre del ejercicio social será el día 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e.29|11 Nº 4.584 v.29|11|76

Preventor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE LAS señoras: Matilde Irene Carmen Castellan, de 52 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Bolivar 833, 6º piso, Capital, L. C. Nro. 3.968.591; y Dolores Rosaria Sorrentino de Gulida, 28 años, casada, italiana, comerciante, domiciliada en Corrientes 2063, 3º piso, dto. 57, Capital, C. I. número 6.514.239; según escrituras públicas de fechas 27|8|1973 y 30|1|1974, pasadas ante el escribano José Luis Terceño; han dejado constituida la sociedad "PREVENTOR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Güemes 4854, 1º piso, Dto. 4, Capital Federal; la que tendrá por objeto: Fabricar y comercializar por medio de la provisión local o de importación, de instalaciones completas para protección contra descargas atmosféricas o partes de las mismas. — Su importación y|o exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; la que tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; con un Capital Social de $ 10.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. — La sociedad puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección; quedando el directorio así integrado: Presidente: Matilde Irene Carmen Castellan; Vicepresidente: Dolores Rosaria Sorrentino de Gulida. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: José Angel Diego; Síndico suplente: María Cristina Genoveva Nebbia: durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente o a un director, quien actúa en caso de ausencia o impedimento del Presidente; la fecha de cierre del ejercicio social será el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300.— e.29|11 Nº 4.585 v.29|11|76

Lomaco Inmobiliaria, Financiera y de Servicios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 9 de diciembre de 1975 y Complementaria de fecha 30 de agosto de 1976. — Nombre de los socios: Jorge Norberto Vilaclara, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 1.125.626, domiciliado en Posadas 1301, 9, Capital, de 61 años de edad, profesión capitán de navío ingeniero; Miguel Angel Pastor y Montes, argentino, de estado civil casado, Libreta de Enrolamiento número 266.973, domiciliado en Anchorena 1451, Capital, nacido el 25 de julio de 1916, despachante de aduana, y don Ernesto Amadeo Revello, argentino, de estado civil casado, Libreta de Enrolamiento número 4.418.378, domiciliado en Vidt 1979, Capital, nacido el 18 de junio de 1943, empleado. — Denominación: LOMACO INMOBILIARIA FINANCIERA Y DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la jurisdiccin de la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento número 378, 8º piso. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda. Financieras: a) Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones con o sin garantías, de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; b) Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía real, con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, endosar, avalar giros, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; c) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presente o futuros, comprar, vender y efectuar toda transacción sobre títulos, acciones, obligaciones, debentures, bonos, letras, certificados, créditos y todo otro papel de comercio, creado o a crearse, y d) Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior, avalando operaciones, que podrá avalar personalmente o con bienes. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra por la que se requiera concurso público. De Servicios: Mediante la prestación en el país y en el exterior de servicios especializados, técnicos, financieros, comerciales y administrativos. Asesoramiento, promoción y financiación de inversiones, mobiliarias e inmobiliarias. Desempeño de mandatos, representaciones y comisiones. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Dos millones de pesos ($ 2.000.000), representado por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, de cinco votos por acción. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de 5 con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal corresponderá al presidente y para el caso de impedimento físico, ausencia, temporaria o fallecimiento de éste, la representación legal de la sociedad corresponderá al vicepresidente primero o al vicepresidente segundo, en el orden de su elección. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Directorio y sindicatura: Presidente, Jorge Norberto Vilaclara; vicepresidente primero, Miguel Angel Pastor y Montes: vicepresidente segundo, Ernesto Revello. Organo fiscalizador: Síndico titular, José Rafael Selrres Gandía; síndico suplente, Franklin Martín Obarrio. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de enero de 1976. Resolución: I.G.P.J. Nº 304. — Raspado: reglamentos de — profesionales. Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.300,— e. 29|11 Nº 4.446 v. 29|11|76

Editorial Hispano Americana

SOCIEDAD ANONIMA
H.A.S.A.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE DICHA sociedad por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de sus accionistas celebrada el 31 de marzo de 1975, procedió a adecuar sus estatutos a las prescripciones de la Ley 19.550|72. — La actuación de referencia y las conexas fueron protocolizadas en la escritura del 10 de febrero de 1976, Folio 270, Registro Nº 168 de Capital, por ante el Escribano adscripto Héctor M. Sarasa y de fecha 3 de agosto de 1976, Folio 1809, mismo Registro y Escribano. — La Inspección General de Personas Jurídicas dictó resolución conformatoria Nº 3471 del 6 de setiembre de 1976, expediente N. 6364|168124. — El estatuto adecuado contiene las siguientes constancias (Ley 21.357). — Razón Social: Con la deno-

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que apareció y está en venta el "**Suplemento Impositivo del Boletín Oficial**", el que contiene todas las leyes, decretos y resoluciones que hacen al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Este Suplemento Impositivo, no se venderá por suscripción, pudiendo ser adquirido en la Dirección Nacional, Avda. Santa Fe 1659, y en la Delegación Tribunales, Diag. Norte 1172.

minación de "EDITORIAL HISPANO AMERICANA, S. A. (H. A. S. A.) continúa funcionando una sociedad anónima constituída bajo el nombre de "Editorial Hispano Americana, Sociedad Anónima" (H. A. S. A.). — Domicilio: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alsina 731. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Fundar, editar y administrar, explotar o distribuir cualquier publicación, revistas, diarios o libros; adquirir, contratar, arrendar publicaciones o ediciones de cualquier tipo, ya sean literarias o científicas, y dentro de cualquier especialidad, las que podrá vender al por mayor o menor. b) Explotar las industrias gráficas básicas en general, grabados sobre metal, litografía, tipografía, fototipia, encuadernación y rayado, fabricación, importación y venta de libros en blanco, material de enseñanza, artículos de papelería y librería y de todos los demás ramos relacionados con estas industrias y actividades comerciales. c) Importar, exportar, obtener representaciones y concederlas en materia de libros, papeles, revistas y cualquiera de las actividades de su giro, los que comprará o venderá al por mayor o menor. — Plazo: La duración de la sociedad será de 50 años contados desde el 23 de abril de 1942, fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional. Este término podrá ser prorrogado por una asamblea de accionistas. — Capital: El capital social es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias de un peso cada una, pudiendo ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años, reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año, elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en ausencia o enfermedad del presidente. — Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200.— e. 29|11 Nº 4.510 v. 29|11|76

Centro Creativo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública número 851, de fecha 15 de julio de 1975, pasada al folio 1620, del Registro del Escribano Hugo A. Spinetto, y su complementaria pasada al folio 275 del mismo Registro, el 27 de febrero de 1976, quedó constituída la sociedad "CENTRO CREATIVO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio legal en Suipacha 612, piso 3º, Capital Federal, por el señor César Raúl Mochón, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad Nº 5.025.559, de 38 años de edad domiciliado en Avenida Santa Fe 1220, piso 12, Capital Federal; Ernesto Kritzer, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número 5.146.463, de 32 años, domiciliado en Padilla 371, piso 3º, Capital Federal; Miguel Angel Graffigna, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 6.033.581, de 26 años, domiciliado en la Avenida Nazca 1851, Capital Federal, y don Manuel Hasler, argentino, casado, comerciante con Cédula de Identidad número 3.607.642, de 40 años, domiciliado en Avenida Angel Gallardo 743, piso 6º, Capital Federal, teniendo por objeto realizar las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación de útiles y artículos para escritorio, realizados en todo tipo de materiales. — La fabricación de matrices para la elaboración de los mismos. b) Comerciales: La comercialización directa o a través de distribuidoras creadas a tal fin de los elementos enumerados en el apartado a), su exportación e importación. — c) Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Podrá realizar a esos fines todos los actos de comercio que se practiquen directa o indirectamente con los objetos indicados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — d) Inmobiliarias: Compraventa, edificación, construcción, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolas o ganaderos. — Para estos fines podrá realizar todos los actos de comercio que se relacionen directa o indirectamente con los objetos indicados, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La sociedad durará en su funcionamiento, 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y girará con un capital social fijado en la suma de 50.000 pesos. — La administración será ejercida por un Directorio compuesto de 2 a 8 miembros, por el término de un año y un síndico titular y un síndico suplente por un año, designándose como Presidente al doctor César Raúl Mochón. — Vicepresidente: Ernesto Kritzer. — Directores: Elsa Sabaris, Gabriel Angel García, Miguel Angel Graffigna y Manuel Hasler. — Síndico Titular: Contador Público, Jorge Noé Fainzaig. — Síndico Suplente: Carlos Aarón Cadoche. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social, se cierra el 30 de junio de cada año. — E|líneas: a) — 99 años —Vale.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e. 29|11 Nº 4.562 v. 29|11|76

Establecimientos Mirón

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA SOCIEDAD "ESTABLECIMIENTOS MIRON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de octubre de 1973, posteriormente elevada a escritura pública, resolvió adecuar sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. En consecuencia, resulta: 1) Que la escritura de adecuación se otorgó el 25 de junio de 1974 por ante el escribano Juan H. Estrada al folio 683 del Registro Notarial número tres de la Capital Federal a su cargo. 2) Tiene su domicilio legal en la calle Corrientes 1132, piso 2º, oficina 23, de la Capital Federal. 3) Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) El objeto de la sociedad es el siguiente: Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de productos eléctricos, referidos a generación, distribución e instalación de energía eléctrica, comprendiendo la fabricación de transformadores eléctricos y materiales conexos, y demás elementos necesarios para poder realizar los productos enunciados precedentemente. Comerciales: Compra, venta de transformadores eléctricos, accesorios y elementos integrantes del mismo, distribución, consignación, comisión, representación y toda otra forma de intermediación de materias primas, mercaderías, productos y subproductos elaborados y semielaborados, importación, exportación. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento, administración y fraccionamiento de inmuebles y|o propiedad de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, como asimismo cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. Financieras: Mediante inversiones y préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, transferir hipotecas; realizar operaciones de compraventa de créditos en general de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Compraventa de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios. Están exceptuadas las operaciones de seguros y las previstas por la Ley de Bancos Nº 18.061, u otras que requieran el concurso público. Dar fianzas o cauciones a terceros, constituir hipotecas. Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos y sus productos; compraventa de hacienda, cereales y|o productos forestales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. 5) El Capital suscripto es de pesos 400.000.—, representado por 400.000 acciones de un peso valor nominal cada una clase A, de un voto por acción, dividido en cuarenta series de diez mil acciones cada una. 6) La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. Su Directorio lo componen: Presidente, José Mirón; Vicepresidente, Antonio Mirón; Directores titulares: Mario Bzdyl y Carmelo Antenucci, todos con mandato por tres años. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, que durarán tres ejercicios en sus funciones. Síndico titular, contador Mario T. B. Dalle Nogare; Síndico suplente, contador Héctor H. Annaratone. 7) La representación legal de la sociedad la ejercen el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. La adecuación fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 975 del 19 de abril de 1974. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600.— e. 29|11 Nº 4.525 v. 29|11|76

Pesquería Dalia

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 17|6 y 30|9|76 pasadas ante el escribano S. Darío Laurencena, comparecen Félix Hugo Rabino y Emilio Bruno, en representación de la sociedad Pesquería Dalia Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, dicen que por Acta de Asamblea Nº 3 del 26|12|75, modificó sus estatutos en su Artículo 1º: La sociedad se denomina PESQUERIA DALIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y FINANCIERA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 729, piso 3º, unidad 11. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e. 29|11 Nº 22.222 v. 29|11|76

Olivetti Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura del 2|7|76, pasada ante el escribano Julio Figueroa, comparece don Enrique A. González Echeverría en representación de OLIVETTI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, y dice, que la referida sociedad por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25|6|76, con quórum legal y por unanimidad, resolvió la reforma de sus estatutos en sus arts. 4, 5, 8, 11, 15, 17 y 18, y los que de fondo, quedan así redactados: Cuarto: El capital social es de $ 500.000.000 representado por 500.000.000 acciones de pesos 1 valor nominal c|una, con derecho a 1 voto por acción. — Octavo: Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros titulares y entre 3 y 5 suplentes, con mandato por 1 año. Los directores en primera sesión designarán un presidente y 1 vicepresidente, pudiendo designar un vicepresidente segundo; estos últimos reemplazarán al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 síndico, por el término de 1 año, debiendo la Asamblea elegir un síndico suplente por igual término. En el caso de estar la sociedad comprendida dentro del art. 299 de la Ley 19.550|72, su fiscalización estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora, constituida por 3 miembros titulares que serán los síndicos titulares y 3 síndicos suplentes que serán los síndicos suplentes y reemplazarán a aquellos en caso de renuncia, fallecimiento, impedimentos transitorios o permanentes de cualquier género en el orden de su elección. Su mandato durará 1 año. De entre sus miembros se elegirá un presidente con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en caso de su ausencia o impedimento al vicepresidente o vicepresidente segundo si hubiese sido designado, o al Director que lo reemplace, quienes actuarán individualmente y a dos cualesquiera de los Directores. Estos últimos en forma conjunta. — Ejercicio 31|12: Se publican los puntos afectados por la Ley 21.357. — E|Líneas: Ejercicio 31|12.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e. 29|11 Nº 22.223 v. 29|11|76

Morvan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6 de setiembre de 1976, pasada ante el escribano Alberto Ricardo Amado, al Fº 1543, Nº 394 del Registro 198, Morvan S. A., por acta de asamblea del 26 de junio de 1976, modificó los artículos 1º y 3º del Estatuto social, los que quedarán así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina MORVAN S. A. — Tiene su domicilio legal en Avda. Las Heras 3481, P. 5º "C" de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, ... a, comercialización y distribución de productos eléctricos. Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas, o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Aprobado por resolución I. G. P. J. 4.443 del 5 de octubre de 1976.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e. 29|11 Nº 22.226 v. 29|11|76

P. M. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 12 de mayo de 1976, y complementaria del 30 de setiembre de 1976. — Fecha de aprobación: 14 de octubre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 4.656. — Accionistas: Pablo Mario Rippel, comerciante, argentino, casado, C.I. Nº 3.680.328, de 33 años de edad, domiciliado en Mendoza 5750. Capital; Delia Bencivengo de Rippel, argentina, comerciante, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 4.145.863, de 35 años de edad, domiciliada en Mendoza 5750, Capital; Lidia Bencivengo, argentina, comerciante, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 5.480.211, de 29 años de edad, domiciliada en Segurola 1546, 6º piso, dpto. 48, Capital; María Rosa Suárez, argentina, comerciante, soltera, Documento Nacional de Identidad número 10.672.739, de 23 años de edad, domiciliada en Bernal 2603, Lanús, Prov. de Bs. As.; Alejandro Hugo Talevi, comerciante, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 10.627.207, de 23 años de edad, domiciliado en Arenales 186, Villa Ballester, Prov. de Bs. As. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: P. M. R., SOCIEDAD ANONIMA. — Avenida Corrientes 2596. — 99 años a par-

tir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Comerciales: Compraventa, importación y exportación de tejidos e hilados de fibra natural o sintética, telas y artículos confeccionados, maquinarias y elementos relacionados con la industria textil. — Industriales: Mediante la elaboración o confección de prendas de vestir y toda clase de productos textiles, ya sea por sí o por intermedio de terceros. — Capital: Un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso, o por dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Pablo Mario Rippel; vicepresidente, Delia Bencivengo de Rippel; directores, Lidia Bencivengo, María Rosa Suárez, Alejandro Hugo Talevi; síndico titular, contador Eduardo Alfonso Bravo; síndico suplente, contador Jorge Alberto González Avola.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e. 29|11 Nº 22.192 v. 29|11|76

Feye

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 23 de julio de 1976. — Fecha de aprobación: 14 de setiembre de 1976. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.854. — Constituyentes: Luis José Yerien, argentino, casado, nacido el 10 de febrero de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 4.354.807, Comerciante, domiciliado en la calle Resistencia 1070, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; Carlos Alberto Ferraris, argentino, soltero, nacido el 6 de noviembre de 1952, Documento Nacional de Identidad Nº 10.492.591, comerciante, domiciliado en la calle Quintana 507, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; José Alberto Yerien, argentino, casado, nacido el 21 de abril de 1926, Libreta de Enrolamiento Nº 4.849.277, comerciante, domiciliado en la calle Resistencia 1070, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: FEYE, SOCIEDAD ANONIMA. — Lavalleol 5367. — 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Explotación de artículos de bazar, su comercialización, importación y exportación, así como de los productos y componentes que se le relacionen. — Capital social: Novecientos mil pesos, representado por noventa mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. En caso de resultar directorio unipersonal la representación la ejercerá el director general o el director suplente en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Luis José Yerien; vicepresidente, Carlos Alberto Ferraris; vocal, José Alberto Yerien; síndico titular, contadora pública nacional Alicia María Ester Kuitoz; síndico suplente, contador público nacional Hugo Balbino Ortega.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e. 29|11 Nº 22.194 v. 29|11|76

Inversitan

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 52 pasada al folio 128 del Registro 302 ante el Escribano Juan B. Malvicino con fecha 10 de febrero de 1976, fue modificado y adecuado el estatuto social de la sociedad que gira bajo la denominación de "INVERSITAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" siendo su domicilio legal en la Avenida Corrientes número 1145, piso 1º, de esta Capital Federal. Objeto social: a) la compraventa, importación, exportación de semillas, maquinarias y equipos de uso para la agricultura y de tratamiento, clasificación y purificación de semillas, aparatos, maquinarias y equipos de uso para la agricultura y de tratamiento, automotores y vehículos terrestres, marítimos y aéreos, sus accesorios y repuestos y utilaje industrial destinados a la explotación agropecuaria, en todas sus formas, así como productos propios de la actividad de la empresa destinados a su comercialización y/o uso de las explotaciones agropecuarias sean ellos químicos, farmacéuticos, veterinarios, para combatir plagas y fertilizantes, combustibles y lubricantes y además haciendas, reproductores, productos de la ganadería y del agro, semen de animales seleccionados, así como también de materiales para la construcción y comercialización de instalaciones y mejoras rurales, de todo tipo o de edificios urbanos o rurales y de obras de urbanización. — b) La explotación de marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención ya sean nacionales o extranjeras y de representaciones comisiones, mandatos y consignaciones, sobre máquinas, mercaderías o del extranjero. — c) La fabricación y distribución por cuenta propia o de terceros de toda clase de máquinas, maquinarias, aparatos, sus repuestos, accesorios, utilaje industrial y artículos y productos enunciados en el apartado a). — d) La construcción de edificios para vivienda y/o comercio e industria y su explotación como edificio de renta o su venta inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — e) La compra, venta de terrenos y tierras para su fraccionamiento y venta y f) especialmente la financiación de negocios y empresas ya constituidos o a constituirse ya sea mediante aportes de capitales u operaciones de préstamo comunes, con garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier otra clase con garantía o sin ella, no realizando las operaciones en la ley 18.061 ni otras por las que se requiera el concurso público. — La duración es de 99 años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de doscientos mil pesos. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Un director Presidente, un director Vicepresidente y uno a ocho directores vocales, con un número de tres y un máximo de nueve, según lo establezca la asamblea de accionistas, con una duración de tres años y la fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente, elegido por la misma asamblea y una duración de un año. — Organización de la Representación legal: Para obligar legalmente a la sociedad bastará al firma del director presidente, del director Vicepresidente o la de cualquier director vocal. — Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 6.200 e. 29|11 Nº 22.199 v. 29|11|76

Maderera Iguazú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10 de setiembre de 1976, ante el Escribano René Marcelo Recondo y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 6 de setiembre de 1976, aumentó el capital social de $ 250.000 a $ 7.000.000 de Maderera Iguazú Sociedad Anónima Comercial e Industrial y se adecuó el contrato social a la ley 19.550. — Denominación social: MADERERA IGUAZU SOCIEDAD ANONIMA; domicilio: calle Sarmiento 385, 4º piso, Ofic. 70, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde el 30 de junio de 1969. — Fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la producción y elaboración de maderas, naturales, sintéticas, aglomerados, resinas y otros productos derivados de la madera. — Compra, venta distribución, exportación, importación, representación, comisión y consignación de los productos mencionados precedentemente, como así también de cereales, legumbres, harinas, hortalizas y vinos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. — Capital social es de $ 7.000.000. — Representación legal: Está a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración de la sociedad en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100 e. 29|11 Nº 22.203 v. 29|11|76

Tradiel Inversora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 23 de julio de 1976, ante la Escribana Ada Paula Sorrentino Diana y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 1976, resolvió aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 200.000 de Tradiel Sociedad Anónima Importadora y Exportadora; se modifican los artículos 1º, 3º y 4º los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "TRADIEL INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad que se constituyera con el nombre de Tradiel Sociedad Anónima Importadora y Exportadora, fija su domicilio en Corrientes 456 piso 9º, oficina 91, Capital Federal. — Por resolución del directorio podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el país o en el exterior. — Artículo Tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversoras: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares el Estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas, en cuentas directas o en participación y administración de toda clase de bienes. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: Capital social: es de $ 200.000 (doscientos mil pesos) representado por 2.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — La resolución de la asamblea se elevará a escritura pública, se inscribirá se publicará y se comunicará a la autoridad de control. — E.L.: Artículo Cuarto. — Raspado: Importadora. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e. 29|11 Nº 22.204 v. 29|11|76

Arquiart

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, INDUSTRIAL,
COMERCIAL, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto, todo ello de acuerdo ley 21.357:

1º: ACCIONISTAS: Simón Osvaldo Sada, argentino, de 30 años, comerciante, casado, en 1ª nup. con Doemi Zulema Alfie, C. I. P. Fed. 5526547; Elías Sada, argentino, de 62 años, casado en 1ª nup. con Esther Mizrahi, comerciante, C. I. P. Fed. 1474572, ambos domicil. Montes de Oca 825, 8vo. A; Alberto Mizrahi, argentino, 45 años, comerciante, casado 1ª nup. con Margarita Raquel Hand, L. E. 4348876 domic. Tacuarí 2006, 9º p.; Víctor Jorge Salmún, argentino, de 36 años, casado en 1ª nup.; Lilia Mabel Sada, comerciante, C. I. P. Fed. 3479175, domic. Ayacucho 1760, 7º A; Jacobo Chara, argentino, de 57 años, casado en 1ª nup. con Rica Elisa Aljadeff, comerciante, C. I. P. Fed. 1991911 domic. Vidal 2016, 2º p., Un. 5, y don Vital Chara, argentino, de 53 años, casado en 1ª nup.; María Esther Miranda, C. I. P. Fed. 1988976, contador público, domic. Lavalleja 297, 10 p.; 2º: Constitución Esc. 503, del 5|8|976 y aprobada por la I.G.P. Jurídicas, Resolución Nº 4142 Exp. A 55.366 del 27|9|976. Protoc. Escrit. 5|8|976 y 1º|9|976, Reg 466, Capital. — Razón: ARQUIART SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA; domicilio y duración: Azara 65, local 6, Cap. Fed.; 99 años contados desde la fecha de inscripción en Reg. Públ. Comercio; Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — b) Industrial: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración y armado de toda clase de materiales de la construcción. — c) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de los productos indicados en el inciso b) y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. — d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley 18.061 y todas otras que requiera el concurso público. — e) Agropecuarias: A través de negocios agrícola-ganaderos y de tambo, compraventa de animales, [illegible] ción de granos, venta de leche y subproductos, explotación de granja, fruto del país y cuantas otras operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el agro. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Capital: Se fija en 300.000 pesos, en acciones de 1.00 valor nominal, dividido en series. — Organo administrador: Presidente Jacobo Oscar Sada; Vicepresidente Jacobo Chara; Directores: Elías Sada; Simón Osvaldo Sada; Víctor Jorge Salmún; Alberto Mizrahi; Vital Sada. — Síndico titular: Modesto Ernesto Paissan; Suplente: Francisco José Ortiz, con mandato de tres años; Organ. Fiscaliz.: 1 síndico y|o Consejo de Vigilancia, duran en sus funciones tres ejercicios. — Represent. Legal: Corresponde al Directorio, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta e individual. — Cierre ejercicio: el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. [illegible]

$ 5.500,— e. 29|11 Nº 22.268 v. 29|11|76

UR

SOCIEDAD ANONIMA
DE CONSTRUCCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: CORRADO Bellelli, casado, italiano, de 65 años de edad, ingeniero civil, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.746.391, con domicilio en la calle Olleros 2016; don Luis Héctor Biglieri, casado, argentino, de 45 años, arquitecto, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 2.874.059, con domicilio en Albarellos 2342; don Carlos Luis Llorens, casado, argentino, de 34 años, arquitecto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.136.351, domiciliado en la calle Agüero 1815; doña María Beatriz Sturla de Bellelli, casada, argentina, ama de casa, de 53 años, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.375.743, con domicilio en la calle Olleros 2016; doña Amalia Romagnoli de Biglieri, casada, argentina, ama de casa, de 44 años, con Libreta Cívica Nº 2.710.433, con domicilio en la calle Albarellos 2432, y doña Ana Lía Storni de Llorens, casada, argentina, comerciante, de 31 años, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.491.389, domiciliada en la calle Agüero 1815, todos vecinos de esta Capital personas hábiles, de mi conocimiento de lo que doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina "UR S. A. DE CONSTRUCCIONES", fijando su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Salta 596, piso tercero. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en los estatutos, en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos subdivisiones, urbanización, construcción, refacción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Reglamento de la Propiedad Horizontal. — La realización de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean públicas o privadas y de obras viales. — Capital: 3.000.000, elevable al quíntuplo. — Administración: 3 a 8 por 2 años. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso o a dos directores que actuarán conjuntamente. — Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 Suplente por 1 año. — Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Corrado Bellelli. — Vicepresidente: Luis Héctor Briglieri. — Vocales: Carlos Luis Llorens; María Beatriz Stur-

la de Bellelli; Amalia Romagnoli de Biglieri. — Suplentes: Ana Lía Storni de Llorens; Mauro Andrés María Bellelli. — Síndico Titular: Roberto Juan Quian. — Síndico Suplente: Ricardo Pedro Dealecsandris. — S|raspado: Biglieri. Vale. — Fecha de constitución: 12|8|1976. — Escribano: Carlos A. Pita (Registro 223, Capital Federal).
Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.000 e. 29|11 Nº 22.216 v. 29|11|76

La Actualidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mary Attwell, argentina, casada, con C. I. Nº 2.877.868, periodista, nacida el 2|5|1931, domiciliada en Luis María Campos 1402, Capital. Jorge Alberto Palermo, argentino, casado, C. I. Nº 2.628.392, Contador, nacido el 25|11|1933, domiciliado en Lavalle 391, Capital y Alfredo Enrique Domínguez, argentino, casado, con C. I. Nº 2.943.860, de 46 años, Contador, domiciliado en Lavalle 391, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|7|1976. — 3) Razón social: "LA ACTUALIDAD S. A.". — 4) Domicilio: Arenales 1131, Unidad 9, Capital. — 5) Objeto: Edición de revistas, pr cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y|o con publicidad propia. — Promociones de modas. Boutique y comercio al por menor de artículos de modas y regalos por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 8 miembros por 3 años. — Los síndicos: 1 titular y suplente por 1 año. — Presidente: Mary Attwell. — Síndico titular: Jorge Alberto Palermo. — Síndico suplente: Alfredo Enrique Domínguez. — 9) Representación legal: presidente. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Entre líneas: 6). Vale.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.200.— e.29|11 Nº 22.229 v.29|11|76

Pukyrá

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 3 de agosto de 1976 y escritura aclaratoria del 13 de setiembre de 1976, ante el escribano Néstor F. Ramos, se modificaron el artículo 1º y artículo 3º de PUKYRA SOCIEDAD ANONIMA, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 1976 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 4826 del 20 de octubre de 1976, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina Pukyrá Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 123, piso 7º, Of. 157, Capital". — Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comisión, representación, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de artículos de seguridad industrial, así como también de todo tipo de artículos de cuero, artículos alimenticios y granos en general. — Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de materias primas y productos relativos a la industria alimenticia. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, constituir avales; préstamos a intereses y financiaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, captar inversiones para desgravar por forestación. Se excluyen las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases y recuperación de tierras áridas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.400.— e.29|11 Nº 22.239 v.29|11|76

Grespani

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 7 de julio de 1976 pasada al folio 1428 en el Registro Nº 246 de la Capital Federal, autorizada por el escribano Francisco J. Olivero, la sociedad "Grespani Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", reformó el estatuto social en lo que hace al artículo Quinto del mismo, relacionado con la transmisibilidad de las acciones representativas del capital de la sociedad, todo según así surge de la citada escritura. — Fecha del instrumento: 7 de julio de 1976. — Denominación social: "GRESPANI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — Artículo Quinto: "Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La totalidad de las acciones que representen el actual capital social de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) serán ordinarias, al portador, de 5 votos cada una". — Fecha de la resolución que autoriza la modificación: La Inspección General de Personas Jurídicas, por resolución número 3284 de fecha 12 de agosto de 1976, aprobó la modificación.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.100.— e.29|11 Nº 22.231 v.29|11|76

Maifink

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Genaro Presta, argentino, casado, de 50 años, comerciante, con C. I. Nº 3.021.263, domiciliado en Suipacha 211 y Beatriz Eloisa Domínguez, argentina, casada, de 50 años, maestra, con C. I. Nº 3.124.062, domiciliada en Suipacha 211, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15|9|1976. — 3) Razón social: MAIFINK S. A. — 4) Domicilio: Suipacha 211, Pº 22 A, Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria. Compraventa, explotación, arrendamientos, administración, loteos y demás operaciones sobre inmuebles. Financiera: Aporte e inversión de capitales, compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones de la Ley 18.061 y las que requieran concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. Los síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Genaro Presta; vicepresidente: Beatriz Eloisa Domínguez; síndico titular: Luis Veiga; síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.200.— e.29|11 Nº 22.228 v.29|11|76

Pautex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, de 39 años, comerciante, C. I. 3.215.319, domicilio Suipacha 211, 22º A, Capital, y Antonieta Pessino, argentina, casada, de 53 años, comerciante, C. I. 3.997.116, domicilio Doblas 160, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 20 de setiembre de 1976. — 3) Razón social: PAUTEX, S. A. — 4) Domicilio: Doblas 160, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades, forestaciones y reforestaciones, compraventa y acopio de cereales. Financiera: Aporte e inversión de capitales, compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones de la Ley 18.061 y otras que requieran concurso público. Inmobiliaria: Compraventa, explotación, arrendamientos, administración loteos y demás operaciones sobre inmuebles. Mandatos: Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico, salvo los asesoramientos reservados a profesionales con título habilitante. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital: $ 30.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Nélida Alicia Alari; síndico titular: Atilio José Bonani; síndico suplente: Carlos Mutilva. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre ejercicio: 30 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.000.— e.29|11 Nº 22.227 v.29|11|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Thary

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del suscripto, se hace saber por un día:

QUE DE CONFORMIDAD con las disposiciones del Art. 370 del Decreto Ley 19.550|72, y por escritura pública celebrada con fecha 25|9|972, ante el Reg. 546, Capital, los señores Jaime Alfonso Carvajal y Rita Angélica Duarte de Carvajal, únicos integrantes de THARY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y en su calidad de comanditado y comanditario, respectivamente, confirmaron y ratificaron el contrato social suscripto el 7|8|1962, e inscripto el 25|9|962, bajo el Nº 761; folio 294, libro 237 de Contratos Públicos, como asimismo todos los actos que se hayan realizado como consecuencia del mismo.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.200.— e.29|11 Nº 22.256 v.29|11|76

Agropecuaria General Zapiola

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: BELEN del Campillo, argentina, soltera, nacida el 28 de julio de 1889, hacendada, L. C. Nº 366.888, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini 1265; Elisa del Campillo, argentina, soltera, nacida el 5 de noviembre de 1895, hacendada, L. C. Nº 339.302, domiciliada en Carlos Pellegrini 1265; Adela Susana Leona o Adela Susana o Adela del Campillo de Mitre, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Jorge Adolfo Mitre, nacida el veinte de febrero de 1892, hacendada, C. I. expedida por la Policía Federal Nº 300.528, domiciliada en Ayacucho 890, 2º piso, de Capital. Julio César del Campillo, argentino, soltero, nacido el 1º de julio de 1893, abogado, L. E. Nº 173.236, domiciliado en Carlos Pellegrini 1265, Capital; Luis Carlos Miguel Preindlsperg del Campillo, argentino, casado, nacido el 2 de mayo de 1946, abogado, C. I. expedida por la Policía Federal Nº 4.728.312, domiciliado Marcelo T. de Alvear 2249 de Capital; Jorge Carlos Mitre, argentino, casado, nacido el 20 de julio de 1917, abogado, C. I. expedida por la Policía Federal Nº 394.716 domiciliado Avda. Alvear 1580. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: el 31 de diciembre de 1954. — 3º) La denominación de la Sociedad: "AGROPECUARIA GENERAL ZAPIOLA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4º) Domicilio de la Sociedad Carlos Pellegrini 1265, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: El objeto de la sociedad es la explotación de negocios inmobiliarios, ganaderos, de la agricultura y sus derivados. — 6º) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 10 años a contar de la inscripción de esta reforma en el Registro Público de Comercio, prorrogables por períodos sucesivos de 10 años si no fuera denunciada un año antes del vencimiento. — 7º) Capital social: El capital social es de 11.700 pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más socios administradores que serán elegidos por la Asamblea entre los socios comanditados o terceros, quienes durarán en sus cargos el término de 3 años a partir de su elección. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará tres años, pudiendo ser reelecto. — 9º) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más socios administradores que serán elegidos por la Asamblea entre los socios comanditados o terceros, quienes durarán en sus cargos el término de 3 años a partir de su elección. Si la administración está a cargo de más de un socio podrán actuar en forma indistinta con la denominación de socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — 11) Fecha de la resolución que aprobó la modificación del contrato: 25 de junio de 1975. — Lo testado no vale.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.100.— e.29|11 Nº 4.427 v.29|11|76

Dover

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del Dr. Gonzalo E. Cáceres se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 22 de mayo de 1975 y 25 de marzo de 1976, otorgadas ante el Escribano de esta ciudad, don Ernesto M. Miguens, bajo los números 503 y 132 pasadas a los folios 1251 y 492 del Registro Nº 84 a su cargo, los señores Jorge Adalberto Calzetta, argentino, nacido el 7 de abril de 1933, Despachante de Aduana, divorciado por sentencia judicial según así lo declaró, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.178.065, domiciliado en la Avda. del Libertador Nº 2473, 8º piso, departamento B de esta ciudad; Germán Segundo Figaredo, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1934 industrial, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.938.872, domiciliado en la calle Florencio Varela Nº 349 de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Horacio Manuel Caldelas, argentino, nacido el día 24 de marzo de 1933, Contador Público, casado, domiciliado en la calle Amenábar Nº 2172 planta baja, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.100.513, resolvieron como únicos socios componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DOVER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", de las que los dos primeros invisten la calidad de socios comanditados y el último de socio comanditario, adecuar el contrato social de la sociedad a las disposiciones del Decreto Ley Nº 19.550|72, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Paseo Colón Nº 275, 1º piso. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con opción o sin opción, garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse. — Quedan expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, ven-

ta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 13.512. — A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. — Su duración será de 99 años a contar desde la fecha de su constitución, es decir desde el día 2 de febrero de 1968. — La dirección, administración y representación legal de la sociedad, será ejercida por los socios comanditados. — El capital social es de $ 50.000. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente y por el mismo término, elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Asimismo por escritura Nº 2412 de fecha 3 de octubre de 1972, pasada al folio 4667 del citado Registro, los señores Jorge Adalberto Calzetta, Germán Segundo Figaredo y Horacio Manuel Caldelas dijeron: Que ante lo dispuesto por el artículo 370, de la Ley 19.550 y con el fin de subsanar la emisión de la individualización de la totalidad de los socios comanditarios de la escritura de constitución de la sociedad "Dover Sociedad en Comandita por Acciones", constituida por escritura de fecha 2 de febrero de 1968, por ante el Escribano de la ciudad de Lomas de Zamora, don Gerardo Iturbe al folio 499 del Registro Nº 7 de su adscripción, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 18 de abril de 1968, bajo el Nº 983, al folio 385 del Libro 245 de Contratos Públicos, por la misma subsanan dicha omisión y confirman la constitución de la sociedad y ratifican en forma expresa todas y cada una de las resoluciones adoptadas por las asambleas generales de la sociedad, celebradas hasta el citado día. — Entre líneas: y representación legal. Vale. — Los administradores duran el plazo social y el uso de firma es indistinto.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo A. Cáceres, secretario.

$ 6.500 e. 29|11 Nº 4.373 v. 29|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Centro Bulonero Campana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 15|9|1976 ante el escribano de esta ciudad J. Luis Villarino se constituye "CENTRO BULONERO CAMPANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: José Corillo, italiano, 52 años, casado, comerciante, C. I. Prov. de Buenos Aires, Nº 1.466.377, Jean Jaures 894, Campana, Prov. de Buenos Aires; Hol-Mad, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 19|8|976, Nº 2.231 libro 67 de S. R. L.; Domicilio social: 25 de Mayo 158, 4º piso, oficinas 89|90, Capital Federal; Duración: 50 años desde el 1º|9|1976; Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industriales: Mediante la elaboración de productos o subproductos relacionados con tornillos, bulones, tuercas, tirafondos, pernos y afines; trefilación y decapado de alambre y trabajos de galvanoplastia, como también la fabricación de maquinarias relativas a este objeto y todo otro tipo de productos afines con los que se mencionan precedentemente. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. Capital: cien mil pesos; Administración: Ambos socios; Uso de la firma: Hol-Mad, S.R.L. por intermedio del representante que al efecto se designe y José Corillo en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de agosto. — S|raspado: Corillo. — 67. — Corillo: Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 4.351 v.29|11|76

Portento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 10|1|1973, Segismundo Chajet, cede a Carlos Garncarz, y a Mario Luis Garncarz 500 cuotas de PORTENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en proporción del 50 % a cada uno. Adecuación: con fecha 12|12|1973. — Socios: Ana Drillum, soltera, argentina, 32 años, comerciante, C. I. 4.778.767, San Lorenzo 930, Villa Progreso, San Martín, Prov. Bs. Aires; Carlos Garncarz, soltero, argentino, 26 años, comerciante, Céd. Id. 5.904.472; Mario Luis Garncarz, soltero, argentino, 22 años, comerciante, Céd. Id. 6.629.466, ambos domiciliados en Bahía Blanca 2240, Capital Federal. — Portento, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio legal: Bahía Blanca 2240, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y compraventa de prendas de vestir en general y realizar cualquier otra actividad afín. — Capital: Pesos treinta mil. — Duración: Cinco años a partir del 1º de noviembre de 1971. — Dirección: A cargo de los tres socios con carácter de gerente. — Uso de la firma: Indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de octubre.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.29|11 Nº 4.352 v.29|11|76

Esbelt

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, hágase saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 18 de agosto de 1976 otorgada al folio 208 del Registro 104 de Lanús a cargo de la Escribana E. Calles de Tsolis, se constituyó la sociedad que girará en Capital Federal, calle Perrault 1111, bajo el rubro y razón social de ESBELT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el término de 10 años, siendo sus socios componentes Antonio Francisco Pasos, argentino, nacido el 24 de marzo de 1903, Libreta de Enrolamiento Nº 3.287.554, casado en segundas nupcias con doña Natalia Berto, domiciliado en Viamonte 718 de Capital Federal, industrial y don Antero Salazar, brasilero, industrial, titular del Documento de Identidad brasilero R. G. número 1.562.249, nacido el 12 de agosto de 1931, casado en primeras nupcias con Elzira Macedo de Salazar, domiciliado en Viamonte 718, Capital. — La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrialización y comercialización de cintas térmicas, artículos de goma, caucho, plástico, galvano-plástico, cuero, yeso y sus derivados, importación y exportación de materias primas y productos elaborados. — El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben en su totalidad por partes iguales e integrándose en este acto la suma de un millón de pesos en igual proporción comprometiéndose a completar dicha integración en el plazo de dos años. — La administración y gerencia de la sociedad estarán a cargo de los socios Antonio Francisco Pasos y Antero Salazar quienes obligan a la sociedad firmando en forma conjunta, debiendo estar sus respectivas firmas precedidas por el sello de la razón social. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e. 29|11 Nº 4.364 v. 29|11|76

Grovecor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 31 de mayo de 1976 ante el escribano de La Lucila, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, Carlos A. González Fernández, se constituye "GROVECOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en San Juan 87, piso 2º, departamento "X", Capital Federal. — Socios: Emilio Bruno Ovejero Cerpa, L. E. 0.709.942, argentino, casado, domiciliado en Avda. La Plata 150, 10º A, comerciante, 55 años; Edgardo Mario Cortelletti, argentino, casado, L. E. 3.084.891, Rivadavia 6029, 5º A, comerciante, 52 años. Benita Mega de Ovejero, argentina, casada, L. C. 1.556.658, Avda. La Plata 150, 10º A, comerciante, 51 años; María Della Vázquez de Cortelletti, argentina, casada, L. C. 7.579.340, Rivadavia 6029, 5º A, comerciante, 50 años, todos los domicilios en la Capital Federal. — Objeto: Su objeto será, Agencia de Investigaciones Privadas —Vigilancia y Seguridad— Protección Integral de Personas y Familia. Informe prelaborales y confidenciales. Estudios de Seguridad. Asesoramiento, lo dicho precedentemente tiene solamente carácter enunciativo y no limitativo. — Plazo: Cinco años a contar de su inscripción. — Capital: Seiscientos mil pesos. — Administración: Emilio Bruno Ovejero Cerpa, Edgardo Mario Cortelletti. — Uso de la firma: Conjunta, separada o alternativamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Entre los socios la sociedad se constituye al 31|5|1976.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — S|raspado: noviembre: Vale. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e. 29|11 Nº 4.357 v. 29|11|76

Oielco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 15 junio 1976, escribano Carlos A. González Fernández, de La Lucila, Prov. Buenos Aires, Carlos Roberto Costa, cede sus 50 cuotas de OIELCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Antonio Oiene 29; a Juan Adolfo Walter Bruttel 10; a Carlos Morberto Zone 8; a Evando Juan Victorio Fraboschi 3.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900.— e.29|11 Nº 4.355 v.29|11|76

Viking Travel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 6 de setiembre de 1976, los señores Enrique Von Wernich, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1948, casado en primeras nupcias con María Laura Smith, comerciante, L. E. Nº 5.403.956, domiciliado en la calle Sarmiento 448, Mercedes, Provincia de Corrientes; Marco Antonio Smith, argentino, nacido el 5 de junio de 1923, casado en primeras nupcias con Beatriz Alicia Bonanni, comerciante, L. E. Nº 4.231.772, domiciliado en Callao 1341, 1º piso, departamento A, Capital Federal y Martina María de Estrada argentina, nacida el 11 de setiembre de 1941, divorciada, comerciante, C. I. Nº 4.531.275, domiciliada en Ayacucho 2133, 8º piso, Capital Federal, constituyeron una sociedad denominada "VIKING TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la Avda. Roque Sáenz Peña 825, 2º piso, oficina 22, Capital Federal. — El término de duración de la sociedad será de cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la instalación de una agencia de venta de pasajes, organización de viajes, excursiones, turismo, etcétera. — El capital social se fijó en la suma de ciento cincuenta mil pesos, divididos en quince mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Enrique Von Wernich: 4.500 cuotas; Marco Antonio Smith: 4.500 cuotas y Martina María de Estrada: 6.000 cuotas. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejercitando la representación legal y uso de la firma social, en forma conjunta, dos de ellos indistintamente. — El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, a los efectos de determinar el estado patrimonial de la sociedad y establecer las utilidades o pérdidas que cada ejercicio hubiere arrojado. — Dentro del plazo de noventa días posteriores al cierre del Balance, éste se considerará por los socios para considerar la marcha de la sociedad. — Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital aportado por cada uno en esta misma proporción se soportarán las pérdidas.

Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800 e. 29|11 Nº 4.367 v. 29|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por declaratoria de herederos de fecha 19 de marzo de 1976 dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado 3, Secretaría 5 del Dr. Jorge E. Beltrán, en los autos "Benveniste de Bianchi, Raquel s|sucesión", cuya inscripción se solicita, le suceden a la causante en carácter de únicos y universales herederos sus hijos Rosa Angela, Juan César y Marta Raquel Bianchi y Benveniste y su esposo don Edmundo Bianchi, en cuanto a los bienes propios se refiere, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a esté último en su carácter de cónyuge supérstite, respecto de los bienes gananciales, con relación a las dos mil novecientas cuotas de capital, representativas de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional, que poseía la causante doña Raquel Benveniste de Bianchi en la sociedad "EL CAÑON DE SANTA FE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.— e.29|11-Nº 6.912 v.29|11|76

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del doctor Edgardo M. Alberti, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Raúl Enrique Quarneti, con fecha 18 de julio de 1975, la sociedad "INSTITUTO ROGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por asamblea celebrada el día 15 del mes de julio de 1975, resolvió revocar el cargo de gerente, únicamente al socio Sr. Jorge Carlos Almaraz.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.29|11-Nº 22.780 v.29|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a DELIA DIAZ de FERNANDEZ, a estar a derecho en los autos: "Díaz de Fernández, Delia, s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de junio de 1976. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 250.— e.21|6-Nº 19.105 v.21|6|76
$ 250.— e.26|7-Nº 20.723 v.26|7|76
$ 500.— e.23|8-Nº 87.683 v.23|8|76
$ 500.— e.27|9-Nº 93.994 v.27|9|76
$ 500.— e.25|10-Nº 445 v.25|10|76
$ 500.— e.29|11-Nº 22.754 v.29|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	1º 9|76	ROGELIA ISABEL BOTTA de LANDOLFI	29|11	1º|12|76	5.808	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	11|11|76	SIMON ABRAMOVICH	29|11	1º|12|76	5.991	1.000
2	4	Horacio R. Granero	9|11|76	Teresa Elsa Mafalda DI MENNA de VARNI	29|11	1º|12|76	5.760	1.000
2	4	Horacio R. Granero	8|11|76	AVELINA ITALIA ARGENTINA PLACIDO de ROBINO	29|11	1º|12|76	22.561	1.000
2	4	Horacio R. Granero	9|11|76	HUGO MAY	29|11	1º|12|76	22.534	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	2|11|76	PASCUAL REBOREDO y de doña ESPERANZA CARBALLO Vda. de REBOREDO	29|11	1º|12|76	5.755	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|10|76	JOSE OSCAR LUCERO	29|11	1º|12|76	5.753	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|10|76	EMILIA DE IULIIS de GARABATOS	29|11	1º|12|76	22.531	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|11|76	ALEJANDRO MERCE	29|11	1º|12|76	5.913	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|11|76	Isabel DAUD de DIAZ	29|11	1º|12|76	22.526	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	11|11|76	LUISA VICTORIA ALAIDE DALLARI de ERCHEBARNE	29|11	1º|12|76	22.556	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	5|10|76	FEDERICO ARNALDO SIRONI	29|11	1º|12|76	5.875	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|11|76	ROBERTO MOISES ECHEGOYEN	29|11	1º|12|76	5.767	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|11|76	FERNANDO CURZI	29|11	1º|12|76	22.562	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	8|11|76	CARLOS JOSE SERIE	29|11	1º|12|76	22.557	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|11|76	MARIA ASCENCION ENGRACIA VILAR o MARIA ASCENCION ENGRACIA VILAR DE LOPEZ DIAZ y de RICARDO LOPEZ o RICARDO CIPRIAN LOPEZ o RICARDO LOPEZ DIAZ	29|11	1º|12|76	22.528	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	23| 9|76	ROSA ZITLONIK DE MATLES	29|11	1º|12|76	22.527	1.000
6	12	Luis A. Dupou	15|11|76	FRANCISCO AQUINO	29|11	1º|12|76	5.833	1.000
6	12	Luis A. Dupou	17|11|76	Ana DIVO de JUAN	29|11	1º|12|76	5.802	1.000
6	12	Luis A. Dupou	17|11|76	Angel Emilio Trovato	29|11	1º|12|76	22.552	1.000
7	14	José L. Galmarini	12|11|76	CECILIA KELLER de SUSKIND	29|11	1º|12|76	5.764	1.000
7	14	José L. Galmarini	12|11|76	Juan Bernardo ORTIZ	29|11	1º|12|76	5.756	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	17|11|76	PAZ MANUEL	29|11	1º|12|76	5.914	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	21|10|76	Armando Angel Degregorio	29|11	1º|12|76	5.800	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	21|10|76	Héctor Mario Campos	29|11	1º|12|76	5.799	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|11|76	JUANA ESTHER KALSTEIN VDA. DE GOLDSTEIN	29|11	1º|12|76	5.771	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|10|76	José Eduardo Luis Veronese	29|11	1º|12|76	22.524	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	25|10|76	Enrique DELLA MORTE	29|11	1º|12|76	5.871	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	15|11|76	ARSENIO SANFELIZ	29|11	1º|12|76	22.563	1.000
11	21	Julio Campos	12|11|76	MARIA CONCEPCION GIULIANO DE SALADDINO	29|11	1º|12|76	22.538	1.000
11	21	Julio Campos	12|11|76	BERARDINO SPAGNUOLO	29|11	1º|12|76	22.541	1.000
11	21	Julio Campos	9|11|76	Rebeca ZAJAC de KREIMAN	29|11	1º|12|76	22.564	1.000
11	21	Julio Campos	12|11|76	MOISES NABEL	29|11	1º|12|76	22.500	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	15|11|76	ROGELIO LATORRE	29|11	1º|12|76	5.976	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	3|11|76	CARLOS OCCA	29|11	1º|12|76	5.894	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	3|11|76	José GARELLO o GARELLO TOMATIS	29|11	1º|12|76	5.897	1.000
14	27	José L. Caruso	16|11|76	MARIA ADELA BLANCO	29|11	1º|12|76	22.492	1.000
14	27	José L. Caruso	11|11|76	PELEGRINA BORRO de MAGLIOCCA	29|11	1º|12|76	5.841	1.000
14	27	José L. Caruso	12|11|76	RAFAEL BEVILACQUA	29|11	1º|12|76	5.766	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	22|10|76	MANUEL JOSE VAZQUEZ	29|11	1º|12|76	22.535	1.000
15	29	José E. Russo	9|11|76	RUBEN BONOMO	29|11	1º|12|76	5.872	1.000
15	29	José E. Russo	18|11|76	Dante Antonio DE FERRARI	29|11	1º|12|76	22.555	1.000
15	29	José E. Russo	16|11|76	GIACCHINO Eduardo Raúl	29|11	1º|12|76	22.532	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	16|11|76	JUAN BAUTISTA DALLORTO	29|11	1º|12|76	5.973	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	29|10|76	Amalia CRESPO de CASTAÑO	29|11	1º|12|76	5.862	1.000
17	34	Diego N. Quirno	15|11|76	CECILIA TARAN de GARBER y GREGORIO GARBER	29|11	1º|12|76	5.850	1.000
17	34	Diego N. Quirno	16|11|76	María Asunción DELLI QUADRI de MASTRONARDI	29|11	1º|12|76	5.810	1.000
17	34	Diego N. Quirno	15|11|76	ISAAC ALTAMIRANO	29|11	1º|12|76	22.554	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|10|76	ROSA PAZ DE RAMA	29|11	1º|12|76	5.811	1.000
18	36	María Isabel Millán	26|10|76	MARGARITA CELESTINA GHIGLIARDI	29|11	1º|12|76	5.895	1.000
18	36	María Isabel Millán	9|11|76	JUANA TRAMONTIN de VOLPATTI	29|11	1º|12|76	22.539	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	6|10|76	ASENCIA BERNAL	29|11	1º|12|76	5.907	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	8|11|76	FELIPE GUILLERMO BRUNDELL	29|11	1º|12|76	22.570	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	16|11|76	Romeo Federico ROVEDA	29|11	1º|12|76	5.783	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	20| 8|76	Josefina o Josefina Victoria Enrica RICCI de BENEDETTO	29|11	1º|12|76	5.906	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|10|76	EMILIO SAAVEDRA MONDRAGON	29|11	1º|12|76	5.898	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15| 3|76	ROSA URRUTY DE MANCA	29|11	1º|12|76	5.820	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|11|76	EDUARDO CAUMONT	29|11	1º|12|76	22.540	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	15|11|76	JOSE MURGIERI	29|11	1º|12|76	22.521	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	15|11|76	Francisco José VERA	29|11	1º|12|76	22.595	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	11|11|76	Raquel Irene María LUCIANI	29|11	1º|12|76	5.807	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	16|11|76	MARGARITA MARIA BARETTO DE MARENGO	29|11	1º|12|76	5.801	1.000
25	49	Pedro L. Guida	16|11|76	DOMINGO ARIOTTO	29|11	1º|12|76	22.571	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	30| 8|76	IRMA ANGELICA GOMEZ DE LARUMBE	29|11	1º|12|76	22.572	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5|11|76	Jorge Osvaldo TURON	29|11	1º|12|76	5.805	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	12|11|76	TOMAS GIL ROJAS	29|11	1º|12|76	5.920	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	15|11|76	Jorge Camilo Gutiérrez	29|11	1º|12|76	22.543	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|11|76	LEONARDO EBOLI	29|11	1º|12|76	5.965	1.000
28	56	José L. Gallo	15|11|76	ANTONIO PABLO FILIPETTI	29|11	1º|12|76	22.502	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	16|11|76	VIRGINIA LUISA SALAS DE TOLOSA	29|11	1º|12|76	5.974	1.000
30	59	Luis J. Carballido	4|76	JOSE AGUILERA	29|11	1º|12|76	22.494	1.000
30	60	José M. Scorta	11|11|76	JUAN FRANCISCO ARRIETA	29|11	1º|12|76	5.943	1.000
30	60	José M. Scorta	11|11|76	DIONISIA EUSEBIA ARRIETA de SIMONET	29|11	1º|12|76	5.942	1.000

e. 29|11 Nº 501 v. 1º|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita por 10 días a don MARCELINO ANTONIO FARIAS, para comparecer en el juicio. "Sasso, Agustín Luis Rómulo y otros c|Farías Marcelino Antonio s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1976. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 1.400, e.29|11 Nº 6.810 v.30|11|76

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, notifica por dos días al señor FAUSTINO CARBALLO en el expediente: "Sasso, Agustín Luis Rómulo y otros c|Carballo Faustino s|sumario", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1976. Declárase al demandado Faustino Carballo rebelde en los términos del Art. 59 del Cód. Proc. Notifíquese... Elena Adriana Suñe de Igounet". — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1976. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 1.200,— e. 29|11 Nº 6.808 v. 30|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en los autos "DANANI S.R.L. s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 13 de octubre de 1976 se ha resuelto calificar de culpable y fraudulenta la conducta de Danani S.R.L., Eduardo Carlos Danini y Rodolfo Ricardo Danani.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.29|11-Nº 1.643 v.29|11|76

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos caratulados: "ROSELAND S. A. s|Quiebra", el Sr. síndico ha practicado la liquidación de intereses correspondientes a los siguientes acreedores: Abramzon, Elena R., $ 2.544,68; Banco Comercial de La Plata, $ 95.820,04; Banco de la Provincia de Buenos Aires, pesos 114.321,78; Banco de la Ciudad de Buenos Aires, $ 64.252,86; Carlés y Cía., pesos 35.294,74; Mollard, Raúl, $ 38.170,25; Casfec, $ 4.352,62; Banco Holandés Unido, $ 96.697,56; Dirección Nacional de Recaudación Previsional, $ 29.836,92; Sinland, José, $ 13.995,75. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 2.600.— e.29|11-Nº 6.859 v.30|11|76

Nº 10

Se cita y empiaza por dos días, a razón de dos publicaciones en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, a partir del día siguiente a la última publicación, a CONRADO FRANCISCO PEDRO LABORDE CESTAU, para que en el término señalado comparezca a estar a derecho conforme al artículo 486 del Código Procesal, autos "Americantur Argentina, Agencia de Viajes y Turismo, S. R. L. c|Laborde Cestau, Conrado Francisco Pedro s|sumario". — Juzgado Nacional Comercial Nro. 10 de la Capital, Secretaría Nº 20. — Asiento Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 1.800.— e.29|11 Nº 22.753 v.30|11|76

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por dos días en la quiebra de don OSCAR ARIAS que se ha decretado la rehabilitación del fallido.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 800.— e.29|11 Nº 6.870 v.30|11|76

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana (Callao 635, piso 2), hace saber a los señores acreedores en los autos caratulados "AUTOMOTORES Y CARROCERIAS CASEROS, S. R. L. s|quiebra" que por auto de fecha setiembre 13 de 1976, teniendo en cuenta el activo realizado por pesos 3.597.033, según el valor expuesto por la Sindicatura a fs. 2.359 vta., se regulan los honorarios del Síndico don Camilo Sebastián Mondelo en la suma de trescientos cincuenta mil pesos, los de su letrado Dr. Jorge Horacio Gosende en la suma de setenta mil pesos y los del escribano don Emilio Picasso en la suma de cuarenta mil pesos, ordenándose la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1976. — José A. Vallejos Meana secretario.
$ 2.600.— e.29|11 Nº 6.816 v.30|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sita en el Palacio de Justicia, piso 7º, comunica por dos días en autos: "VOLOSIN, JULIO c|NASIMOFF, DANIEL s|ejecutivo" (Exp. Nº 2676), que el martillero Fernando F. del Castillo rematará el día 3|12|76 a las 15 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Rocamora Nº 4235|39, de Capital, donde también se exhiben los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: Dos tapados de astrakán negros, tamaño natural. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 2.200 e.29|11 Nº 22.751 v.30|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN JUAN

Empresa Constructora Katz y Fachin, notifícoles que en autos Nº 160 "SANCHEZ DE BROTTIER, ROSA FLARENTINA c|EMPRESA CONSTRUCTORA KATZ Y FACHIN - Med. Prep." que se tramitan por ante la Cámara Tercera del Trabajo, Secretaría de la Dra. S. I. Videla de Podestá de Oro, se dictó la siguiente sentencia: "San Juan, 4 de agosto de 1976 ... Resuelve: I) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida a fs. 7|9 por la Sra. Rosa Florentina Sanchez de Brottier contra la firma Abraham Katz y M. Fachin, condenando a la demandada a pagar a la actora la suma de doce mil pesos ($ 12.000) en concepto de indemnizción por muerte y gastos de entierro conforme los fundamentos dados en los considerandos precedentes, con más intereses y desvalorización monetaria calculados en la forma establecida al tratar la tercera cuestión. — II) Emplazar a la actora para que dentro de los diez días proceda a practicar la liquidación del capital actualizados e intereses como se ha ordenado bajo apercibimiento de designar perito contador a iguales fines a su costa. — III) Declarar las costas a cargo de la demandada (Art. 95, Ley Nº 1.679) y diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación que se ordena precedentemente. — IV) Protocolícese y agréguese copia a los autos y hágase saber. — Fdo.: Dr. Benites, presidente; Dr. Bruni, vocal; Dr. Bustamante, vocal. — Publíquese dos veces.
San Juan, 19 de octubre de 1976. — S. I. Videla de Podestá de Oro, secretaria.
e.29|11 Nº 1.644 v.30|11|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Sección Nº 23, hace saber por tres días en autos: "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. c|VICRI S.A.I.C. y otro s|Ejec. Hipot.", Exp. Nº 32.777, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 16 de diciembre, a las 11 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, un terreno con todo lo plantado y adherido con demolición, y en el estado en que se encuentra, ubicado en esta Capital, calle Luis Viale 2365, desocupado, med. del mismo según testimonio agregado en autos, 8 ms de frente por 34 de fondo, total 272 m2 Base 2|3 partes de la valuación Fiscal, $ 92.793,32. Seña 8%. Comisión 3 o|o. Sellado de Boleto 5 o|oo. Se adeudan por alumbrado, barrido y limpieza hasta 3|11|76, $ 1.544,80 y O.S.N. hasta el 4|11|76, $ 4.746,35.—. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 4.500.— e.29|11 Nº 22.770 v.1º|12|76

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos "VIDAL, FERNANDO s|Sucesión", Expediente Nº 16.269|71, que el martillero José María Bolinaga, rematará el lunes 13 de diciembre de 1976, a las 9 horas, en Donado 2649, Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: 1 sofá de tres cuerpos, 2 sillones Bergere. 1 mesa, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros, 1 mesita ratona con tapa de cristal, 1 tocadiscos valija, 2 alfombras grandes, 1 chiffonier, 1 mesita ratona de 3 patas, 2 mesitas de arrime, 1 mesita desarmable, 1 mueble inglés, 1 biblioteca de 1,10 mts. por 1,20 mts., 1 cómoda con tapa de mármol, 1 sillón Bergere, 1 cama de dos plazas esterillada estillo Luis XVI, 1 colchón de dos plazas, 1 almohada, 1 araña de cinco luces, 1 cómoda con tapa de mármol, 2 mesas de luz con tapa de mármol, 1 toilette con tapa de mármol y tres espejos, 8 sillas tapizadas, 1 bahiut con tapa de mármol, 1 aparador con tapa de mármol. 1 dressoir, 1 mesa de comedor extensible con tabla para agregar, 1 araña de trece luces, 1 silla, 1 mesa con máquina de coser, 1 lámpara de pie de dos luces, 1 perchero con espejo, 2 banquitos de cocina, 1 selector aspirador completo, 5 cajones conteniendo vajilla de loza, cristalería, cuadros, vajilla acero inoxidable, usadas y objetos varios. — Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Efectivo. — Se entregarán a la aprobación del remate.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 4.400 e.29|11 Nº 6.959 v.30|11|76

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio "MAUCCI ROBERTO CARLOS c|MAUCCI HERMINIO y otros. s|División de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 2 de diciembre de 1976, a las 15.30 hs. en San Martín 388, Capital Federal, la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Ugarteche 3190 esquina Cerviño 3792|10, cuyas medidas son a corpus: 13 m. 81 de frente al E. sobre la calle Ugarteche; 12m. 19 de frente al N. sobre la calle Cerviño; 12m 10 en el costado S. y 13m 26 en el costado O. Se trata de una casa antigua convertida en taller mecánico y que consta de un espacio para atención de vehículos y dependencias. — El inmueble está ocupado por el condominio Mario Mungari, quien según constancias en autos entregará el bien desocupado. — Base $ 6.000.000 al contado. — Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Sellado 5 o|oo, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 6.000,— e. 29|11 Nº 6.964 v. 1º|12|76

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaria 46, comunica por tres días en el juicio "INI JOSE s|Concurso Civil", Expte.: 28, que el martillero Luis Alberto Bieule remata el día 20 de diciembre a las 17.30 hs. en Venezuela 1318|20. Un departamento ubicado en la calle Serrano 2460, piso 3º, Unidad 11, Departamento letra C. Ocupado por inquilino. Base $ 86.206. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Visitar todos los días de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Félix G. Igarzábal. secretario.
$ 3.000,— e. 29|11 Nº 6.958 v. 1º|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: PEMA S.R.L. C.F. c|AMERICO RUBINETTI s|Ejecutivo, Expte. Nº 17.789|69, que el martillero Federico Domingo Sorribas, subastará el día 6 de diciembre de 1976, a las 11 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno edificado, ubicado en la calle San Lorenzo esquina Matienzo, ciudad de Berazategui, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Mide 15 m de frente al N.O.; 7 m en su otro frente al S.O.; 4 m 24 cm en su ochava al O.; 18 m al S.E. y 10 m al N.E. con superficie de 175,20 m2. Linda frente S.O. calle Matienzo; frente N.O. calle San Lorenzo S.E. lote 16 y N.E. parte lote 2. Consta de una habitación, cocina, baño y pequeño negocio. La finca es ocupada por un inquilino y el negocio está desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 59, Parcela 27b. Designación s|título: Manzana 83, Lote parte 1. Partida 20.343. Deudas: Rentas $ 962,19, Municipales $ 560,45, Dto. Inmob. básico $ 1.241 (año 1969|75). Contribución territorial (año 1974|75) pesos 601,39. Base $ 84.886,66 o sea 2|3 partes de la valuación fiscal. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Visitas de 10 a 17 horas todos los días. Condiciones de Venta son las siguientes: 8% de seña, 3% comisión y 5 por mil para el sellado del boleto, todo en dinero en efectivo. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 7.500.— e.29|11 Nº 6.759 v.1º|12|76

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaria Nº 29, comunica por dos días en el juicio WALOVNIK, ARAON c|WHITEHEAD, ISABEL s|Ejecutivo, Expendiente 43996, que el martillero Rafael Olden rematará el día jueves 2 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un tapado de castor color topo; un tapado de lutre de Alaska negro, cuello de chinchilla; un tapado de lobo de Virginia marrón y un cuero de tigre de Bengala con cabeza naturalizada, todos en el estado en que se encuentran. Se exhiben en Avda. de Mayo 749, 3º piso, Of. 19, Capital Federal, los días 29 y 30 de noviembre de 15 a 19 horas. Sin base, al mejor postor, al contado. Seña 30 o|o; comisión 10 o|o, ambas en efectivo.
Buenos Aires, veinticuatro de noviembre de 1976. — Julio César Palacios, secretario.
$ 2.800 e.29|11 Nº 6.338 v.30|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Palacio de Justicia, piso 7º, comunica por un día en autos: "BRANIFF AIRWAYS Inc. c|SPINELLI, FRANCISCO y otra s|Ejecutivo" (Exp. Nº 2573) que el martillero Fernando F. del Castillo rematará el día 30|11|76 a las 15 hs. en el local de la calle Rocamora Nº 4235|39 de Capital, donde también se exhiben dentro del horario comercial los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: Dos cajas de resortes de suspensión para Peugeot 404. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. Juan Carlos Couso, secretario.

$ 1.100 e.29|11 Nº 22.749 v.29|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en el juicio "VAZQUEZ BARROS, RAMON c|ABBATE, CARLOS ISIDORO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 126.869) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 10 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en el local sito en calle Chile 2249 de Capital Federal, donde se exhibe en el horario de 8 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., de lunes a viernes, el siguiente bien: Una unidad usada, destinada para uso particular, marca Rambler IKA, tipo automóvil, modelo 660 — RA — 50|65, motor marca Tornado Jet — OHC — 230 Nº 657013740, serie Nº 58161 - 04084, chasis marca Rambler IKA Nº 04073, dominio Nº B 180.975, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188, 22.400. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 2.400.— e.29|11 Nº 22.784 v.30|11|76

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por un día en el juicio "RADIO SUIPACHA S. A. c|Muller Manuel Alfredo s|prenda". Expediente Nº 23.818 que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 9 de diciembre próximo a las 10 hs. en Urquiza 420, Cap. donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., un grabador "Wineo" mod. 156, Nº 6611268. Venta al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 800.— e.29|11 Nº 22.789 v.29|11|76

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por un día en el juicio "RADIO SUIPACHA S. A. c| ZILENZI ELIO EMILIANO s|prenda". Expe. Nº 26.803, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 9 de diciembre próximo, a las 10 hs., en Urquiza 420, Cap., donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., una cafetera "Shirley" mod. Pavoni Nº 10.461, eléc., actualmente sin su marca visible. Venta al contado. Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 900.— e.29|11 Nº 22.788 v.29|11|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 30

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 30, interinamente a cargo del doctor Rodolfo R. Abad, Secretaría a cargo del doctor Gustavo Marcelo Guaglianone, comunica por un día en el juicio "MEDINA, ROMULO ALBERTO c|C.O.E.P.A. Ltda." s|accidente (Expte. 20.864|424|1974) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 7 de diciembre de 1976, a las 16 hs. en Avda. Vélez Sársfield Nº 109, Cap. Fed., donde se exhiben los días 3 y 6 del mismo mes y año de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. los siguientes objetos: Una mesa de directorio en madera clara; dos escritorios metálicos de tres cajones y uno de siete; dos escritorios de siete cajones cada uno tapa verde y un escritorio de metal de cuatro cajones, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Gustavo Marcelo Guaglianone, secretario.

$ 1.800.— e.29|11 Nº 22.752 v.29|11|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ESTHER COSTA DE GIOVANELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — José Luis Galmarini, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 19|11|76.

$ 1.000 e. 25|11 Nº 4.079 v. 29|11|76

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALCIRA INNOCENTTI y de MIGUEL HONZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 1.000.— e.26|11 Nº 22.173 v.30|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 19|11|76.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA PONCE DE MOLINA PORTELA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — José Ricardo Valenti, secretario.

$ 1.000.— e.26|11 Nº 22.043 v.30|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|11 al 17|11|76.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "BOTONERA SUDAMERICANA" Síndico Alfredo González, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1370, piso 14, Of. 361|352; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de febrero de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 20 de abril de 1977, a las 10 hs. La que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, noviembre de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.26|11 Nº 1.623 v.2|12|76

Nº 3

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos "MATAROZZO de DERITO, FRANCISCA, deduce tercería de dominio en: Victoria de Armendariz, Manuela Antonia y otros c|Waingortin, Bernardo Samuel s|ejecución de hipoteca", cita y emplaza a los herederos de Abraham Simón Dembo yjo a quienes legitimamente pudieran tener interés en dichas actuaciones para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Notifíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1976. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 2.000.— e.26|11 Nº 22.689 v.29|11|76

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días la quiebra de BERMANI JUAN FRANCISCO: Fecha provisoria de cesación de pagos; el 25 de octubre de 1976. Síndico, don Omar Amildo Arrupea con domicilio en Montevideo 581, piso 1º "H", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 de febrero de 1977. Señálase el 9 de abril de 1977 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlo a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerle pagos c entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 25|11 Nº 1.613 v. 1º|12|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "CHEMAG, S. C. por A. Fijándose como fecha provisional de cesación de pagos el 22 de diciembre de 1968, Síndico Contador Miguel Reisfeld, con domicilio en San José de Calasanz 538, piso cuarto, departamento "B", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de diciembre de 1976. Desígnase la audiencia el día 28 de febrero de 1977 a las 9 horas para realizar la Junte de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercebimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976 — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e. 25|11 Nº 1.615 v. 1º|12|76

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días que en autos "DRESMOR S. C. A., s| quiebra", Expediente Nº 31.422 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formula observación dentro de los diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

1.490.— e.26|11 Nº 6.630 v.29|11|76

Nº 9

Se hace saber por 60 días que en autos: "MON, VALENTIN y otra s|cancelación le letra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, se ha dispuesto la cancelación de la letra Nº 1.216, por valor de pesos 37.000.00; librada por Félix Prieto Juárez S. A., el 6 de octubre de 1975 y aceptada por el Banco Popular Argentino, con vencimiento el 7 de abril de 1976. La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

16.500.— e.12|11 Nº 4.155 v.2|12|76

Nº 10

Juzgado Comercio Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días la quiebra CYMROT, SALOMON. Síndico: Moisés Knell, con domicilio en la calle Salguero 2567, piso 11 "A", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 4 de febrero de 1977, en caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 13 de abril de 1977, a las 9 hs., se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos ha ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación de los edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.26|11-Nº 1.627 v.2|12|76

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de IPANDE S.A.I.C. y F. Síndico: Juan José Gómez, Av. R. S. Peña 740, 6º piso, Depto. "A", a quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y títulos pendientes hasta el 28 de diciembre de 1976. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el 1º de abril de 1977, a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.26|11-Nº 1.627 v.2|12|76

Nº 13

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente. Atento las constancias de autos y disposiciones legales citadas procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 602, emitido por S. A. Del Atlántico; Compañía Financiera "SADELA" el 24 de agosto de 1976 por la suma de noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno (98.637.671) y con vencimiento al 21 de febrero de 1977 endosado por Rhollal, S. A. A los efectos del Art. 89 del D. 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación detalladamente. Autorízase el pago de dicho documento una vez transcurrido el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. Cítase al depositante original Rhollal, S. A. y a S. A. del Atlántico, Compañía Financiera "SADELA". Notifíquese, Antonio Boggiano, Juez. El documento objeto del presente, en sus partes pertinentes dice: S. A. del Atlántico, Compañía Financiera "SADELA". Domicilio de pago, Hipólito Yrigoyen 1180, Capital Federal. Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible, $ 98.637.671. 4-1-082. Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. Cuenta Nº 18.073. Certificado Nº 602. Depositante: Rhollal, S. A. Domicilio: Maipú 459, piso 3º, Capital Federal. Depósito: $ 70.000.000.—. Plazo: 181 días. Interés: $ 28.637.671. — Tasa: 87,5 o|o anual. Capitalización: No. Vencimiento: 21|2|77. Importe total a percibir pesos noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno. — S. A. del Atlántico, Compañía Financiera, "SADELA". La presente se ordena en los autos caratulados "POFER, S. A. s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a mi cargo. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — José A. Uriburu, secretario.

$ 54.000.— e. 19|11 Nº 22.427 v. 30|11|76

e. 1º|12 Nº 22.427 v. 10|12|76

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "Aramayo S. C. A." y sus socias solidarias DOLORES ALARCON y CARMEN ALARCON DE IBAÑEZ (Exp. 34.506). Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de setiembre de 1969. Síndico: Jorge A. Pardo, con domicilio en San Martín 690, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días. Señálase el día 18 de febrero de 1977 a las ocho horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — José A. Uriburu, secretario.

$ 7.000.— e. 25|11 Nº 6.422 v. 1º|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	12|11|76	ISRAEL DAVID GROISMAN o ISRAEL GROISMAN	26|11	30|11|76	5.345	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	12|11|76	Octavio ROCCHINOTTI	26|11	30|11|76	22.442	1.000
2	4	Horacio R. Granero	8|11|76	NESTOR MANUEL BIZZERA	26|11	30|11|76	5.441	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8|11|76	SARA ZAIFMAN de SALBERG	26|11	30|11|76	5.301	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|11|76	MARIA INES MERCEDES GAIG de SIMBOLI	26|11	30|11|76	5.300	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|3|76	María RICCARDI de GUARDAMAGNA	26|11	30|11|76	5.444	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|10|76	HAYDEE ANA GRECO DE CONTE	26|11	30|11|76	5.356	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|11|76	CARLOS PERSICO	26|11	30|11|76	22.441	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|11|76	MANUELA COTARELO DE GANDARA	26|11	30|11|76	22.429	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|10|76	Delia Luisa López	26|11	30|11|76	22.396	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|11|76	LUISA VICENTA PIRRONE DE BALENT	26|11	30|11|66	5.422	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|11|76	MARIA PROTE o PROTTE de CARRIVALE	26|11	30|11|76	5.307	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	10|11|76	Antonio Fraguglia	26|11	30|11|76	5.443	1.000
6	12	Luis A. Dupou	12|11|76	MARIA MARTELLI	26|11	30|11|76	5.389	1.000
6	12	Luis A. Dupou	16|11|76	PASCUAL GRILLO	26|11	30|11|76	5.366	1.000
7	13	Rolando H. Falke	3|11|76	JOSE JOAQUIN de AGUIRRE	26|11	30|11|76	5.386	1.000
7	13	Rolando H. Falke	12|11|76	MARIA MELLINO DE POLLIO y PEDRO POLLIO	26|11	30|11|76	22.438	1.000
7	13	Rolando H. Falke	9|11|76	JOSE MARIA GUGKIOTTELIA	26|11	30|11|76	22.418	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	10|11|76	Mario VULCANO	26|11	30|11|76	22.448	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	11|11|76	RAFAELA VITALE DE LORIA	26|11	30|11|76	5.337	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	17|12|75	CONCEPCION INSUA DE ALONSO	26|11	30|11|76	5.320	1.000
11	21	Julio Campos	12|11|76	VICTORIO ARIES	26|11	30|11|76	22.415	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	24|8|76	LUIS FRANCISCO MARTIN	26|11	30|11|76	22.411	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	15|11|76	José Osvaldo CAVIGLIA	26|11	30|11|76	5.387	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	15|11|76	ANGELA ISABEL BARLETTA Viuda de GAMBARO	26|11	30|11|76	22.408	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	9|11|76	GERMAN PEREZ	26|11	30|11|76	5.315	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|11|76	JOSEFA o JOSEFINA FERNANDEZ de MAROGLIO	26|11	30|11|76	22.412	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|8|76	LUCIA CONCEPCION LONGHI de PEREZ y JUANA o JUANA AMELIA PORTELA Viuda de LONGHI	26|11	30|11|76	22.436	1.000
13	26	Antonello Tramonti	11|11|76	SAMUEL MELNIC o MELNIK o MELNICK y DORA RAPPAPORTT o DOROTEA RAPAPORT	26|11	30|11|76	5.277	1.000
14	27	José L. Caruso	4|11|76	FRANCISCO ROJC	26|11	30|11|76	5.302	1.000
14	27	José L. Caruso	4|11|76	JAIME DALRYMPLE BURNS	26|11	30|11|76	5.435	1.000
14	27	José L. Caruso	20|10|76	SIMON LAKERMAN	26|11	30|11|76	5.310	1.000
14	27	José L. Caruso	9|9|76	JULIO FALCON	26|11	30|11|76	5.281	1.000
14	27	José L. Caruso	25|10|76	ROSA MAINELLA	26|11	30|11|76	22.449	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	21|10|76	Ramiro SANCHEZ	26|11	30|11|76	5.377	1.000
15	29	Julio Campos	3|6|76	Catalina Josefina SCAVIOLO de MAGGI	26|11	30|11|76	5.445	1.000
15	29	José E. Russo	11|11|76	JOSEFA LECITRA	26|11	30|11|76	22.445	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	12|11|76	JUAN FERRITTO	26|11	30|11|76	5.400	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	5|11|76	José María Bianco	26|11	30|11|76	5.412	1.000
17	32	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|11|76	Sposto Armando Héctor	26|11	30|11|76	22.422	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|11|76	Antonio Eduardo AGUILAR	26|11	30|11|76	5.256	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|10|76	Francisco González	26|11	30|11|76	5.275	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|9|76	ELENA ELISA BERARDI DE MAGNI	26|11	30|11|76	5.456	1.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|76	HAYDEE CAROLINA TEODOLINDA MINOLA DE GILARDONE	26|11	30|11|76	5.348	1.000
17	34	Diego N. Quirno	1º|10|76	ROBERTO BRANCA	26|11	30|11|76	5.452	1.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|76	RICARDO ALFREDO LUINI	26|11	30|11|76	22.435	1.000
17	37	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|11|76	FERNANDO ALVAREZ	26|11	30|11|76	5.296	1.000
18	36	María Isabel Millán	10|11|76	CARMELO PENNA	26|11	30|11|76	22.446	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|10|76	Lázaro Segundo AGNESE	26|11	30|11|76	5.405	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|10|76	MARIA CONCEPCION GERACE DE FERRARO	26|11	30|11|76	5.314	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	29|10|76	MARIA DEL PILAR SELLARES DE MARULL	26|11	30|11|76	5.490	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	9|11|76	José BENMERGUI	26|11	30|11|76	5.409	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28|10|76	ANTONIO AURELIO TARTAGLINI	26|11	30|11|76	5.357	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	11|11|76	Elena Rubinstein de Aisenberg	26|11	30|11|76	22.410	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	1º|11|76	Alberto Herrera y de Doña Margarita Ana Castiñeiras de Herrera	26|11	30|11|76	22.437	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	25|10|76	LUCIA FRANCISCA MARGARITA DI BIASE	26|11	30|11|76	5.458	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	18|10|76	ADOLFO FRANCISCO ERDAMUSPE	26|11	30|11|76	22.421	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	1|11|76	AUGUSTO JUAN LANDI	26|11	30|11|76	5.338	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	25|10|76	Graciana Bordes de De Giovanni	26|11	30|11|76	5.285	1.000
21	53	Ana María Luaces	11|11|76	MARIA MAGDALENA SUSBIELLE de SUARDI	26|11	30|11|76	5.294	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	29|10|76	Antonio SANCHEZ	26|11	30|11|76	5.448	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12|11|76	ROSA VAZQUEZ de MELLA y de don MANUEL MELLA	26|11	30|11|76	5.324	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|11|76	TOMAS VICTORIO MARIO GAGLIANO	26|11	30|11|76	5.292	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|11|76	José Armando Zeballos	26|11	30|11|76	5.250	1.000
23	45	Hugo Carrillo	4|11|76	SERAFIN SANTIAGO	26|11	30|11|76	5.450	1.000
23	45	Hugo Carrillo	11|11|76	RODOLFO ANIBAL LATTARO, DE DOÑA TELMA HAYDEE LATTARO Y DE DON ATILIO ARLANDO LATTARO	26|11	30|11|76	5.268	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	5|11|76	ANTONIO PERILLI	26|11	30|11|76	5.317	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|11|76	BERNARDO DEL RIO	26|11	30|11|76	5.280	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|76	Juana CHELQUER de ATLAS	26|11	30|11|76	22.416	1.000
25	49	Pedro L. Guida	11|10|76	GARCIA, Ramón	26|11	30|11|76	22.423	1.000
26	51	Julio César Dávalos	10|11|76	OSCAR ADRIAN WINGORD	26|11	30|11|76	5.289	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	30|9|76	Felipe Mauro	26|11	30|11|76	5.497	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	5|10|76	Angel CAMERANO	26|11	30|11|76	5.309	1.000
27	53	Ana María Luaces	16|11|76	Angelina Amalia LOPEZ CABANILLAS DE CORDIVIOLA	26|11	30|11|76	5.251	1.000
27	53	Ana María Luaces	22|10|76	MOHAMED HID TARBUCH	26|11	30|11|76	22.414	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	12|11|76	EMILIO CARIM	26|11	30|11|76	22.440	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|10|76	Sulim Darsin	26|11	30|11|76	5.495	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|10|76	SIMON SERESEVSKY	26|11	30|11|76	5.308	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	8|11|76	ALCIRA ELEONORA NAPOLI DE PALMAZ	26|11	30|11|76	5.261	1.000
30	59	Luis J. Carballido	15|11|76	María Teresa GRANDJEAN de PAULOS	26|11	30|11|76	22.407	1.000
30	60	José M. Scorta	15|11|76	ANTONIO FACORRO	26|11	30|11|76	5.461	1.000
30	60	José M. Scorta	3|11|76	Esther ABECASIS de FANTONI	26|11	30|11|76	22.409	1.000

e.26|11 Nº 409 v.30|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores **de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan** a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	1º|11|76	Rosa o Rosa María PASSARELLA de DI SALVIA	26|11	30|11|76	22.473	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|11|76	AYLIFFE, Alberto Tomás Ford; WHITEHORSE Norah Lilian	26|11	30|11|76	22.491	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	11|11|76	MARIA BRAUN	26|11	30|11|76	5.514	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|11|76	JUANA MARTINEZ de D'AGNESE	26|11	30|11|76	5.661	1.000
3	5	Rubén H. Malatesta	15|3|76	CAYETANA MINARDI de MARRARO	26|11	30|11|76	5.729	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	11|11|76	WIFREDO VILADRICH	26|11	30|11|76	5.724	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|11|76	María Massaro de Ferro	26|11	30|11|76	5.598	1.000
4	8	Martín J. Chavarri.	27|10|76	JUAN RAMON ALES	26|11	30|11|76	22.459	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	10|11|76	HUMBERTO DOMINGO ROTTA y ZULEMA CARMEN DELL'OSSO	26|11	30|11|76	5.713	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|10|76	ENRIQUE PIAZZA	25|11	30|11|76	5.516	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	29|10|76	ANDRES MARTINEZ	26|11	30|11|76	5.658	1.000
6	12	Luis A. Dupou	28|10|76	FRANCISCO ANTONIO BENEVENTANO o BENEVENTANA	26|11	30|11|76	5.654	1.000
6	12	Luis A. Dupou	12|10|76	DAMASO ANDECHAGA Y CARMEN ANDECHAGA DE ANDECHAGA	26|11	30|11|76	5.520	1.000
7	14	José L. Galmarini	12|11|76	Vicenta BLANCO MUÑOZ de FUENTES	26|11	30|11|76	5.590	1.000
8	16	Daniel C. Spetoni	11|11|76	TERESA MICAELA BONIS DE LLAMAL	26|11	30|11|76	5.556	1.000
9	18	Margarita J. A. de Amisano	21|10|76	Meriano Luis	26|11	30|11|76	5.541	1.000
9	18	Margarita J. A. de Amisano	21|10|76	Suarez de Meriano Josefa	26|11	30|11|76	5.540	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	25|8|76	MARIA SUAREZ IZAGUIRRE DE BERAZATEGUI Don ANGEL BERAZATEGUI	26|11	30|11|76	5.535	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|11|76	ADOLFO GARCIA	26|11	30|11|76	5.703	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	12|11|76	Szamaj LUBELSKI	26|11	30|11|76	22.480	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27|9|76	RAFAEL ABRIL	26|11	30|11|76	5.602	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|11|76	GABRIEL PONS y ERNESTINA FAVIER Vda. de PONS	26|11	30|11|76	5.581	1.000
14	27	José L. Caruso	21|10|76	ADALBERTO SLADKOVSKY	26|11	30|11|76	5.657	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	16|11|76	JULIO DAMIAN AQUINO	26|11	30|11|76	5.576	1.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	25|10|76	Jesús Edmundo SANCHEZ	26|11	30|11|76	5.513	1.000
17	34	Diego N. Quirno	5|10|76	Adela MAKAROVSKY	26|11	30|11|76	5.726	1.000
17	34	Diego N. Quirno	5|10|76	Kisel MAKAROVSKY y doña Gessia CUPCHIK vda. de MAKAROVSKY	26|11	30|11|76	5.727	1.000
18	36	María Isabel Millán	4|11|76	ALBERTO AMOROSO	26|11	30|11|76	5.556	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|11|76	FAUSTO CEDOLINI y doña CELINA RINALDI de CEDOLINI	26|11	30|11|76	5.721	1.000
18	36	María Isabel Millán	12|11|76	Roscuda SANCHEZ viuda de RODRIGUEZ	26|11	30|11|76	5.711	1.000
18	36	María Isabel Millán	9|11|76	RUBEN RUBIN	26|11	30|11|76	5.600	1.000
18	36	María Isabel Millán	10|11|76	JOSE ROGELIO MORA	26|11	30|11|76	5.557	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|11|76	ROSA MARIA TAVASCI o TAVASCI de GRAU o DE GRAU FEU	26|11	30|11|76	22.431	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|10|76	LUIS JESUS GRECO	26|11	30|11|76	5.601	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|76	MANUELA RODRIGUEZ de GARCIA	26|11	30|11|76	5.530	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	3|11|76	RAUL GUILLERMO LANGUASCO	26|11	30|11|76	5.706	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	2|11|76	María Estefanía Hermida	26|11	30|11|76	5.529	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	27|10|76	JOAQUIN MANUEL	26|11	30|11|76	5.738	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	8|11|76	BELLA ROSA RODRIGUEZ	26|11	30|11|76	5.628	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	12|11|76	TERESA PARISI DE CHIETTINO	26|11	30|11|76	5.708	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	11|11|76	LUIS CONTE	26|11	30|11|76	5.682	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|11|76	LUIS MANUEL ARES	26|11	30|11|76	22.475	1.000
23	45	Hugo Carrillo	17|11|76	Jacobo RAJOVITZKY	26|11	30|11|76	5.554	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	1º|10|76	VERONICA ELVIRA FERRERO de BANDINI	26|11	30|11|76	5.512	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|11|76	CARLOS ALEJANDRO MENDIZABAL	26|11	30|11|76	5.672	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|11|76	BENIGNO PEREZ	26|11	30|11|76	22.451	1.000
25	49	Pedro L. Guida	12|11|76	CARLOS VELAZQUEZ	26|11	30|11|76	5.551	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghian	16|11|76	BRUNO PEDRO MO	26|11	30|11|76	22.470	1.000
26	51	Julio César Dávalos	4|11|76	AARON ARNOLDO o ARON ARNOLDO BERKENWALD	26|11	30|11|76	22.473	1.000
26	51	Julio César Dávalos	27|9|76	RAUL JOSE GOVETTO	26|11	30|11|76	5.714	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|11|76	José PERILLE o PERILLI	30|11	30|11|76	5.653	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	21|10|76	ESPERANZA ANGELA RICCI de DEL GAUDIO	26|11	30|11|76	5.660	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9|11|76	Manuel BODNER	26|11	30|11|76	5.656	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	5|11|76	GRACIELA ESTHER MARINI DE RENDO	26|11	30|11|76	5.723	1.000
28	56	José L. Gallo	4|11|76	RAMON CEIJAS	26|11	30|11|76	5.521	1.000
28	56	José L. Gallo	16|11|76	JOSE FRANCISCO PANIGAZZI	26|11	30|11|76	5.545	1.000
30	59	Luis J. Carballido	16|11|76	ISOLDA o ISOLDA ANA STOCK de ANDO	26|11	30|11|76	5.639	1.000
30	59	Luis J. Carballido	11|11|76	JUAN DEANA	26|11	30|11|76	5.544	1.000
30	59	Luis J. Carballido	8|11|76	ROMUALDO CUETO	26|11	30|11|76	22.466	1.000
30	60	José M. Scorta	11|11|76	JOSE MARIA RAICES	26|11	30|11|76	5.518	1.000
* 11		Diego H. Leguizamón Pondal	17|11|76	JOSE MARTINIS	26|11	30|11|76	22.477	1.000

* 30 Especial en lo Civil y Comercial.

e.26|11 Nº 500 v.30|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El doctor Rafael Sarmiento, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Capital, por ante la Secretaría Nº 7 del doctor Gustavo M. Anadón, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RODOLFO MATTAROLLO (Prio. C. I. 3.686.136), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Arts. 212 y 244 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Gustavo M. Anadón, secretario.

e.26|11 Nº 1.629 v.2|12|76

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría 6, doctor Jorge M. Hernández, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA GRACIELA FABRIS de RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 212 del Código Penal (causa 11.428), bajo apercibiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Gustavo M. Anadón, secretario.

e.26|11 Nº 1.628 v.2|12|76

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a RUBEN CAPUANO o CAPOANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.740, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.26|11 Nº 1.631 v.2|12|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría del doctor Gustavo E. Guerrico, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, usurpación de títulos y honores bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.26|11 Nº 1.630 v.2|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 3, sito en Tucumán 1381, piso 5º, Capital Federal, cita por dos días a SCARAFONI CEREALES S. A. para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Junta Nacional de Granos c|Scarafoni Cereales S. A. s|ejecución fiscal" bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. Jorge A. Pezzano Rava, secretario.

e.26|11 Nº 1.632 v.29|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, de la ciudad de La Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CACHO RIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida contra Rubén Elías Frizón y otro por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 148 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por cinco días.

La Plata, 17 de noviembre de 1976. — Carlos E. Zucca, secretario penal. Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.26|11 Nº 1.634 v.2|12|76

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la cau-

ga que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, noviembre de 1976. — Carlos E. Zucca, secretario.

Secretaría Penal, noviembre 16 de 1976.

e.26|11 Nº 1.633 v.2|12|76

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ADOLFO DARIO NICOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.054 que se le sigue por presunta defraudación; bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquesea por cinco días. San Martín, Provincia de Bs. As., 16 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.26|11 Nº 1.635 v.2|12|76

MORON

El Juzgado Civil y Comercial de Morón Nº 3 Secret. Nº 6 cita y emplaza a MARIA CONCEPCION CONDOLUCCI para que comparezca a tomar intervención en los autos "Lacquaniti y|o Lacquanite, Roque s|venta para escriturar", por el término de 10 días, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial — Morón, 5 de noviembre de 1976. — Héctor N. Porto, secretario.

$ 2.100.— e.25|11 Nº 6.467 v.29|11|76

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado HECTOR LORENZINI, hijo de N. N., argentino, nacido en la ciudad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de junio de 1953, soltero, instruido, jornalero. D. N. I. Nº 11.450.950 y con último domicilio conocido en la ciudad de Azul, calle Jujuy y Tiro Federal y|o España Nº 1455, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Avenida 25 de Mayo Nº 725, por ser requerido en la causa Nº 17.624|76, caratulada: "Lorenzini Héctor. Inf. Art. 34 de la Ley 20.771|73. Azul; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declara en rebeldía, de conformidad con lo prescripto por las normas de los artículos 139, 141, 149 y concordantes del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Azul, 18 de noviembre de 1976. — Eduardo Luis Viscia, secretario.

e. 26|11 Nº 1.636 v. 2|12|76

MAR DEL PLATA

Nº 2

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. José Andrés Mera, se cita por cinco (5) días a CARLOS HUMBERTO CALEFFI DE SOUZA, hijo de Celso y Liggia Caleffi, nacido en San Pablo, Brasil, el 2 de setiembre de 1953, casado, estudiante, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 655 caratulado "Caleffi de Sousa, Carlos Humberto y otros s|inf. Ley 20.771, que tramita por ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Leonidas E. Fiore, secretario.

e.26|11 Nº 1.637 v.2|12|76

JUJUY

El Juez Federal reemplazante de Primera Instancia de la Provincia de Jujuy, Dr. Hugo Mezzena, en el Expte. Nº 2.888|76, caratulado: "S|Irregularidades en el desempeño del cargo c|el Auxiliar Principal de Tercera don Miguel Angel Arancio", cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación, a don MIGUEL ANGEL ARANCIO para que comparezca a prestar declaración en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía (Arts. 139 y 141 del Código de Proc., en lo Criminal de la Nación). — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local. San Salvador de Jujuy, 15 de noviembre de 1976. — Felipe González Roura, Secretario Electoral.

e.26|11 Nº 1.638 v.2|12|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "AFTALION DE APAOLAZA SUSANA NELIDA su testamentaria" (Expte. 50.318) que el martillero Francisco de la Fuente rematará el 3 de diciembre a las 21 horas, en la Galería Velázquez, calle Maipú 932 de la Capital: Valiosas alhajas (un brillante de 3 K. 10). Alfombras, cuadros de pintores Argentinos y Extranjeros; platería; muebles importados, araña de bacarat, porcelanas etc., al mejor postor, seña 20 o|o, comisión 10 o|o en dinero efectivo en exhibición 29 y 30 de noviembre y 1, 2, y 3 de diciembre, debiéndose retirar lo comprado antes de los tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 3.600 e.26|11 Nº 6.534 v.30|11|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días en los autos "AFTALION DE APAOLAZA SUSANA NELIDA su testamentaria" (Expediente 50.318) que el martillero Francisco de la Fuente rematará el 9 de diciembre a las 15 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Perú 27 al Departamento Desocupado: Unidad 30 piso 7º C., interno del edificio calle Paraná Nº 1253|55, entre las calles Arenales y Juncal, frente a la plaza Vicente López de la Capital. Base pesos ley 3.000.000 al contado, seña 20 o|o comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 o|o. Superficie 109 mts. y 2 dec. propios. Debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Visitarse de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Adeuda por A. B. L. y C. T., pesos 6.753, pavimentos pesos 1.890. O. S. N. 7.493. Transferencia del aparato telefónico.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 4.500 e.26|11 Nº 6.533 v.30|11|76

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "SUAREZ DE LIPARA, MARIA CRISTINA y otros c|TABOADA VARELA, JOSE LUIS s|Ejec. hipot.", Expte. Nº 45.827, que el martillero Manuel Freire, con domicilio en Acoyte Nº 183, 5º C. de Capital, T. E. Nº 40-5512, rematará el día 6 de diciembre de 1976, a las 16 hs., en el salón sito en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, el inmueble ubicado en el Boulevard Boedo Nº 2203, esq. Nueva Tres (hoy Massenet) de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre el lote Nº 5 de la manzana F que mide: 7 mts. de fte al Sud 24,25 mts. en su ochava al S. E. 14 mts. de fte. al E, 10 mts., en su cfte. al N y 17 mts. en su cfte., al O lo que hace una superf. de 165,50 m2. Sobre el mismo se encuentra edificado un chalet compuesto de amplio living-comedor dos dormitorios, cdor. diario, cocina baño inst. garage, altillo y jardín. Contribución Inmob. informa deuda por $ 12.777,00. El inmueble podrá visitarse todos los días de 10 a 12 y 15 a 18 hs. El inmueble se encuentra habitado en forma transitoria por el Sr. Eduardo Dominique y Sra. quienes no revisten carácter de inquilinos y de acuerdo al contrato hipotecario deberá entregarse totalmente desocupado al comprador. Base: $ 520.000,00 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal..

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Martín J. Chavarra, secretario.

$ 6.600 e.25|11 Nº 6.317 v.29|11|76

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos "REGGIO AMERICO s|sucesión" (Expte. Nº 15.623), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 3 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital: Un lote de terreno quinta Nº 6 Sección K, parcela 3, ubicado en la calle Río Cuarto de la localidad de Derqui Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires, y mide de frente 84 mts. por 100 mts., de fondo, superficie total 8.400 mts: se encuentra desocupado: Base $ 920: Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el horario de visita es de 3 a 19 horas, a partir del día 27 de noviembre.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 3.900 e.25|11 Nº 22.630 v.29|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en los autos "BOZZOLA, JUAN JOSE y otra c|ROUCO SUEYRO, JOSE s|ejecución hipotecaria". Expte. 32.362|72, que el martillero Sr. Carlos A. Lasala (Charcas 2538 PB. B. T. E. 821-0342; rematará el miércoles primero de diciembre a las 13,30 hs., en la Corp. de Rematadores, Perú 27 Capital; Seis departamentos ubicados en Avda. Córdoba 2858|60 el Anchorena y J. Jaurés, Capital. Unidad 90, piso 9, Sup. 29,31 m2. Porcentual 0,77 o|o; Base $ 16.500. Unidad 92, piso 10. Sup. 27,33 m2. Porcentual 0,71 o|o, base $ 15.500. Unidad 94, piso 10, Sup. 24,65 m2. Porcentual 0,66 o|o; base $ 14.550. Unidad 98, piso 10, Sup. 29,30 m2. Porcentual 0,77 o|o; base $ 16.500. Unidad 103, piso 11, Sup. 26,19 m2. Porcentual 0,69 o|o; base $ 15.000. Unidad 107, piso 12, Sup. 37,58 m2. Porcentual 1,01 o|o; base $ 21.250. Ventas al contado. Las unidades se componen de un amplio ambiente, baño y cocina. El Juzgado conforme a las actuaciones en el expediente, ha dispuesto, que se ofrezcan los departamentos, como desocupados. Deudas por expensas al 28|10|76, las unidades 90|92|94|98 y 107 cada una, deben $ 25.100 y la 103 $ 16.900. Imp. Municipal de 1961, al 70 $ 1.788,20 y O. S. N. de 1969 al 71 englobados $ 936,52 con los ajustes que puedan corresponder. El inmueble y las unidades se subastan en el estado físico que se encuentran. Pueden visitarse, encargado Sr. Fco. Alvarez, piso bajo. Los compradores deberán identificarse y fijar domicilio en la Capital Federal. Las escrituras, como condición de venta, se extenderán por ante el escribano don Pedro Alberto Vildosola, Paraná 467 p. 8, Capital, por así haberlo dispuesto el Juzgado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o; Sellado 5 o|o. todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 8.100 e.25|11 Nº 6.350 v.29|11|76

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio "RAFELLINI MARIO c|CAPPELLENTTI MARIO s|ejecutivo", Expte. Nº 3.192, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 3 de diciembre próximo a las 11 hs., en Cuenca 2488|2500 Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs., los siguientes bienes: máquina de pegar suela A. L. 69 M3; máquina raspar calzado "CEM" completa c|motor Motormech de 1 HP; máquina de cerrar y abrir "RE-MA-CAL"; y máquina de sacar hormas "QM", todas funcionando. Venta al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — El Secretario.

$ 2.400 e.26|11 Nº 6.677 v.29|11|76

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por tres días en autos "LAURA, ROBERTO ENRIQUE c|GARCIA, JUAN CARLOS y otros s|ejecutivo" (Expte, Nº 1.282|73), que el martillero Walter G. Weyland rematará el jueves 2 de diciembre de 1976, a las 14,30 hs., en Rocamora 4235, Capital, al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Concordia 5025, Capital. Consta de tres unidades no divididas en prop. horizontal, ocupadas: Pta. baja frente con oficinas por codemandados; Pta. baja fondo por inquilino, y Pta. alta por codemandados como vivienda. Deudas certif.: O. S. N. $ 869,60; tasas municip. $ 3.541,90 y pavim. $ 1.502,20. Base: $ 336.573.— (2|3 val. fiscal) Seña 8 o|o, comisión 3 o|o y sellado 5 o|o, en efectivo y en el acto. Visitar días hábiles de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Gustavo A. Naveira, secretario.

$ 4.800.— e.25|11 Nº 6.447 v.29|11|76

TRIBUNAL DEL MERCADO DE ABASTO

Juzgado Nacional del Tribunal del Mercado de Abasto, Secretaría a cargo del señor Oscar Domínguez, comunica por tres días en los autos "GOMEGAR, S. A. C. M. A. G. F. I. e I. c|EDGARDO NICOLAS VECCHIO s|cobro de pesos" Expediente Nº 353 que el martillero Luis Laino con oficina Tandil Nº 6722, 68-1698, rematará el día 10 de diciembre de 1976, a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas Talcahuano Nº 479, los siguientes bienes: Lote 22 de la manzana 20 m. mide 10 mtrs. de frente al Nord Oeste por 20 mtrs. de fondo; o sea 200 mtrs. [illegible] dando por su frente al N.O. calle tierra en medio manzana 20 g. al S. O. con Lote 21 al S.E. con parte del Lote 19 y al N.E. con parte Lote 23. — Base: $ 1.180 al contado. Lote 23 de la manzana 20 m. mide 10 mtrs. al N.O. por 30 mtrs. de fondo, o sea 300 mtrs. 2 Linda por su frente a N.O. calle tierra en medio manzana 20 g. al N.E. parte del Lote 24 al S.E. parte del Lote 18 y al S.O. con fondo Lote 19 y 22. — Base: $ 1.606,66 ubicados en General Belgrano, partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires; formando parte del Balneario "La Carolina", a 200 mtrs. de la Pileta Municipal, igual distancia aproximada del río Salado y a escasos 120 mtrs de la Ruta 29. — Desocupados. Pueden visitarse. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, rep. sellado cinco por mil, todo en efectivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Oscar Domínguez, secretario.

$ 7.500.— e.26|11 Nº 22.640 v.29|11|76